



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 25 de octubre de 2019

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

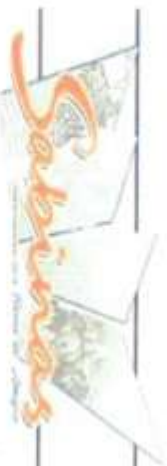
JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros correspondientes al mes de Julio de 2019 del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	2
INFORME de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza.	14
ACTAS de Cabildo de la Cuarta y Quinta Sesión Extraordinaria del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza.	68



Tesorería Municipal

PRINCIPAL MARCO NORMATIVO

- Código Municipal para el Estado de Coahuila
- Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila
- Ley General de Contabilidad Gubernamental



Tesorería Municipal

Ingresos del Mes de Julio del 2019

INGRESOS	Junio
IMPUESTOS	\$ 1,101,376.15
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
DERECHOS	\$ 1,462,586.15
PRODUCTOS	\$ 178,532.64
APROVECHAMIENTOS	\$ 84,518.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 21,060,831.71
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$.006
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$ 23,887,844.59



Tesorería Municipal

Egresos del Mes de Julio del 2019

EGRESOS	Junio
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,831,813.12
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 2,993,643.50
SERVICIOS GENERALES	\$ 6,870,604.07
TRANSFERENCIAS	\$ 1,252,327.41
BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	\$ 94,303.24
INVERSION PUBLICA	\$ 868,502.57
CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA	\$ 1,666,507.20
SUMA	\$ 20,577,701.11



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza



En la Ciudad de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:00 horas del día 30 de AGOSTO 2019, estando reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza el REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, el C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ VILLARREAL Presidente Municipal. C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL Síndico de Minoría, C. PEDRO ARMANDO PEREZ GRAJALES Primer Regidor; C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE BERNAL, Segundo Regidor, C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA ROSA, C. Guadalupe Villanueva Avilés Séptimo Regidor, C. MIRNA BARRAZA CARRILLO, Octavo Regidor, JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ, Noveno Regidor; C. JOSE JALIL MUSSA AGUIRRE, Decimo Primer, C. RAUL HERNANDEZ ALAMARAZ Décimo Cuarto Regidor; C. GRACIELA GONZALEZ VELEZ, Décimo Quinto Regidor, además con la presencia del LIC. HIDALGO NEAVES CURA, en su carácter de Secretario del Republicano Ayuntamiento, se declara Abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo de este día 30 de AGOSTO del 2019, iniciando con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del quórum e instalación de la sesión.
3. Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación
4. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, El dictamen de los Estados Financieros, emitida por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica correspondientes al mes de julio, de conformidad con el Artículo 112 Fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.
5. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El Anteproyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020 de conformidad con el Artículo 129 Fracción IX del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y en su caso aprobación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SALAS



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza



- 6. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el oficio enviado por la directora Lic. Ma. Del Rosario Carlos Silva y el Prof. C. Miguel Ibarra Rodríguez respectivamente de la Escuela de Licenciatura en Enfermería Región Carbonífera solicitando el apoyo para la instalación y conexión de una Subestación Eléctrica en la escuela ubicada en Agujita Coahuila, dicha subestación dará suministro de electricidad a esta escuela, permitiendo ofrecer mayor comodidad y seguridad a los jóvenes estudiantes. Y en su caso aprobación.
- 7. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El oficio enviado por Ing. José Morales Ramírez Presidente del comité organizador Torneo Curricanes 2019 solicitando al Municipio Participar como Patrocinador del Torneo Curricanes 2019. Se anexa paquete publicitario para patrocinadores. Y en su caso aprobación.
- 8. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El oficio enviado por Jorge Alberto Martínez Gómez Director Técnico, solicitando el apoyo a su consideración por la cantidad de \$5050.00 para la compra de uniforme deportivos (playeras, short, calcetas), actualmente juegan en la liga de Futbol rápido Don Roge. Y en su caso aprobación.
- 9. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El presupuesto para el evento del 77 aniversario de la elevación categoría de ciudad, el día 12 de septiembre del presente año en la sala de cabildo. Se anexa cotización. Y en su caso aprobación.
- 10. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El oficio enviado por la C. María Luisa Castillos Torres solicitando el apoyo para 500 cachuchas con un costo de \$50.00 dando un total de \$25,000 dichas cachuchas se ocuparan para el recorrido de la elecciones sindical de la Secretaria de Salud. Y en su caso aprobación.
- 11. Se pone a consideración de R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza. El oficio enviado por el C. Ramón Guzmán Hernández solicitando el apoyo económico a su consideración por la cantidad \$10,340.00 para la compra de 20 trajes para los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

[Handwritten signature]



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza



niños integrantes de la danza Guadalupana san judas Tadeo incluyendo huaraches, calcetones, pantaloncillos, camisola nahuilla, penacho y de mas accesorios. Se anexa presupuesto. Y en su caso aprobación.

12. Asuntos Generales

13. Clausura

Se pone a consideración al Republicano Ayuntamiento de Sabinas Coahuila de Zaragoza, el Orden del día a la que queda sujeta la presente Decima Novena Sesión de Cabildo Ordinaria y es aprobado por UNANIMIDAD.

Agotando el PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA y estando presentes (11) once de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio, no asistiendo a esta Sesión de Cabildo Sindico de Mayoría KARINA ANABEL GONZÁLEZ GARZA, Regidor JUAN FRANCISCO ARRIAGA BARRERA, Regidor GERARDO FRANCISCO GUTIERREZ RANGEL, Regidor ELIZABETH DE HOYOS YUTANI, Regidor ELIDA DE JESÚS MORENO RAMOS, Regidor PEDRO JESÚS MORENO RAMOS, Regidor EDITH MALDONADO GONZALEZ, y Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal declara instalada la Decima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo a las 10:32 horas siendo válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales y administrativos a que da lugar, dándole continuidad a la orden del día.

Se atiende el PUNTO NÚMERO TRES que corresponde a la lectura de la decima octava acta de cabildo anterior. El regidor C. PEDRO ARMANDO PEREZ GRAJALES Proponen la omisión de la lectura del acta anterior. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por UNANIMIDAD.

Se atiende EL PUNTO NÚMERO CUATRO. El dictamen de los Estados Financieros, emitida por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica correspondientes al mes de julio, de conformidad con el Artículo 112 Fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Toma la palabra la Sindico de Minoría MARÍA DEL CARMEN CAMPOS ESQUIVEL dando lectura a los Estados Financieros, PRINCIPAL MARCO NORMATIVO Código Municipal para el Estado de Coahuila, Código Financiero para



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

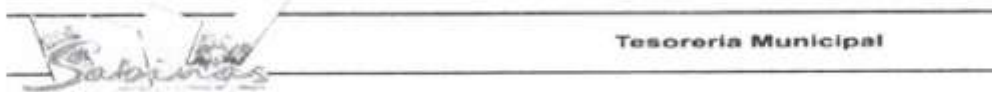
MIRIAM SAGAS



Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza



los Municipios del Estado de Coahuila, Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila, Ley General de Contabilidad Gubernamental. Ingresos Julio impuestos \$1,101,376.15, contribuciones de mejoras \$0.00, derechos \$1,462,586.15, Productos \$ 178,532.64, aprovechamientos \$84,518.00, participaciones y aportaciones \$21,060,831.71, ingresos extraordinarios \$-0.06, subsidios y subvenciones \$0.00, suma total de ingresos \$ 23,887,844.59. Egresos del mes de Julio. Servicios personales \$6,831,813.12, Materiales y Suministros \$2,993,643.50. Servicios Generales \$6,870,604.07. Transferencias \$1,252,327.41. Bienes Muebles, inmuebles, intangibles \$94,303.24. Inversión Publica 868,502.57. Capital e intereses de la deuda \$1,666,507.20. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **MAYORIA Y (3) tres votos en contra** María Del Carmen Campos Esquivel, José Jalil Mussa Aguirre, Graciela González Vélez



PRINCIPAL MARCO NORMATIVO

- Código Municipal para el Estado de Coahuila
- Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila
- **Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila.**
- Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Coahuila
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

[Handwritten signature]
Cludia A.



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SAHAGÚN



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza



Tesorería Municipal

Ingresos del Mes de Julio del 2019

INGRESOS	Junio
IMPUESTOS	\$ 1,101,376.15
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
DERECHOS	\$ 1,462,585.15
PRODUCTOS	\$ 178,532.64
APROVECHAMIENTOS	\$ 94,538.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 21,060,891.71
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ -0.06
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00
SUMA TOTAL DE INGRESOS	\$ 23,887,844.59

Handwritten signature



Tesorería Municipal

Egresos del Mes de Julio del 2019

EGRESOS	Junio
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,851,813.12
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$ 2,993,643.50
SERVICIOS GENERALES	\$ 6,870,604.07
TRANSFERENCIAS	\$ 1,252,327.41
BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	\$ 94,303.24
INVERSION PUBLICA	\$ 868,502.57
CAPITAL E INTERESES DE LA DEUDA	\$ 1,666,307.20
SUMA	\$ 20,577,701.11

Handwritten signature



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIRIAM SAGAS

5



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza



ACTA 19

Se continúa con la orden del día atendiendo **EL PUNTO NÚMERO CINCO**. El Anteproyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020 de conformidad con el Artículo 129 Fracción IX del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**

Corresponde a tender **EL PUNTO NÚMERO SIEIS**. El oficio enviado por la directora Lic. Ma. Del Rosario Carlos Silva y el Prof. C. Miguel Ibarra Rodríguez respectivamente de la Escuela de Licenciatura en Enfermería Región Carbonífera solicitando el apoyo para la instalación y conexión de una Subestación Eléctrica en la escuela ubicada en Agujita Coahuila, dicha subestación dará suministro de electricidad a esta escuela, permitiendo ofrecer mayor comodidad y seguridad a los jóvenes estudiantes. Los miembros del cabildo proponen el 30% del apoyo del precio de la subestación eléctrica. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**

Corresponde a tender **EL PUNTO NÚMERO SIETE**. El oficio enviado por Ing. José Morales Ramírez Presidente del comité organizador Torneo Curricanes 2019 solicitando al Municipio Participar como Patrocinador del Torneo Curricanes 2019. Se anexa paquete publicitario para patrocinadores. Por otra parte el Ing. José Morales Ramírez da una breve explicación en fomentar la convivencia familiar así como la pesca deportiva impulsando la modalidad de pesca en kayak a nivel estatal para poder torneo a mayor, en donde participan tanto hombre y mujeres para disfrutar la pesca, los miembros del cabildo proponen apoyar con la cantidad de de \$40,000.00 ya que serán útil para atraer el turismo al Municipio. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**

La sesión de cabildo sigue su curso se atiende el **PUNTO NÚMERO OCHO**. El oficio enviado por Jorge Alberto Martínez Gómez Director Técnico, solicitando el apoyo a su consideración por la cantidad de \$5050.00 para la compra de uniforme deportivos (playeras, short, calcetas), actualmente juega en la liga de Futbol rápido Don Róge. Toma la palabra la regidora GRACIELA GONZALEZ VELEZ lo que piden los muchachos del equipo es algo a su consideración al igual manera están realizando



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



Gobierno Municipal de Sabinas Coahuila de Zaragoza



actividades para poder completar el resto total de los uniformes porque son personas de bajos recursos. Los miembros del cabildo proponen otorgar la cantidad de \$2,500 para poder sufragar los gastos de los uniformes. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**

Se atiende **EL PUNTO NÚMERO NUEVE.** El presupuesto para el evento del 77 aniversario de la elevación categoría de ciudad, el día 12 de septiembre del presente año en la sala de cabildo. Se anexa cotización. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**

La sesión de cabildo sigue su curso se atiende el **PUNTO NÚMERO DIEZ.** El oficio enviado por la C. María Luisa Castillos Torres solicitando el apoyo para 500 cachuchas con un costo de \$50.00 dando un total de \$25,000 dichas cachuchas se ocuparan para el recorrido de la elecciones sindical de la Secretaria de Salud. Los miembros del cabildo proponen el apoyo por la cantidad de \$5,000.00. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**

Se atiende **EL PUNTO NÚMERO ONCE.** El oficio enviado por el C. Ramón Guzmán Hernández solicitando el apoyo económico a su consideración por la cantidad \$10,340.00 para la compra de 20 trajes para los niños integrantes de la danza Guadalupana san judas Tadeo incluyendo huaraches, calcetones, pantaloncillos, camisola nahuilla, penacho y de mas accesorios. Se anexa presupuesto. Los miembros del cabildo proponen apoyar el 50% del apoyo que da un total de \$5,170.00. Dicho punto se pone a consideración y es aprobado por **UNANIMIDAD**

El Lic. Hidalgo Neaves Cura continua con la sesión señalando que en este momento se atiende los Asuntos Genéales y que la Sesión queda Abierta para que Regidores, Síndicos realicen alguna propuesta.

Toma la palabra la Regidora Graciela González Vélez señalando nuevamente la observación que no se están entregando en tiempo y forma las actas de cabildo con anticipación ala siguiente junta de cabildo en la cual se volvió a entregar una solicitud por escrito.

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno Municipal Sabinas, Coahuila de Zaragoza

MIGUEL SACHS



**Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza**



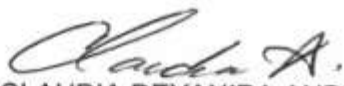
Lic. Hidalgo Neaves Cura Secretario del Republicano Ayuntamiento señala que concluidos los puntos del Orden del día sede la palabra al Presidente Municipal C.P. Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal, para señalar que agotados los puntos del Orden del día, se procede a la Clausura de la decima novena sesión a las 11:20 horas del mismo día, mes y año, siendo válidos los Acuerdos tomados, firmando para debida constancia los que en ella intervinieron.



C.P. CUAUHTÉMOC RODRÍGUEZ
VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

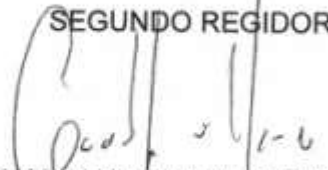

LIC. HIDALGO NEAVES CURA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


MARIA DEL CARMEN CAMPOS
ESQUIVEL
SÍNDICO DE MINORÍA


C. PEDRO ARMANDO PEREZ GRAJALES
PRIMER REGIDOR


C. CLAUDIA DEYANIRA ANDRADE
BERNAL
SEGUNDO REGIDOR


C. MIRIAM GUADALUPE SALAS DE LA
ROSA
CUARTO REGIDOR


C. GUADALUPE VILLANUEVA AVILES
SEPTIMO REGIDOR


C. MIRNA BARRAZA CARRILLO
OCTAVO REGIDOR



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza




Gobierno Municipal de Sabinas
Coahuila de Zaragoza




C. JUAN JAIME AYALA RODRIGUEZ
NOVENO REGIDOR


JOSE JALILI MUSSA AGUIRRE
DÉCIMO REGIDOR


C. RAUL HERNANDEZ ALMARAZ
DÉCIMO CUARTO REGIDOR


C. GRACIELA GONZALEZ VELEZ
DÉCIMO QUINTO REGIDOR



Gobierno Municipal
Sabinas, Coahuila de Zaragoza



TESORERIA MUNICIPAL

SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL “2019”




MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA		Estado de Situación Financiera			
Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	34,897,565.28	42,878,543.03	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,355,097.13	108,985,363.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,574,819.45	7,481,281.33	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,448,008.52	1,448,008.52	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	-37,328.07
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	3,100,369.48	3,100,369.48	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	39,155,135.20	0.02
Total de Activos Circulantes	49,010,762.73	54,908,202.36	Otros Pasivos a Corto Plazo	-1,015,815.34	343,758.68
			Total de Pasivos Circulantes	89,494,416.99	109,291,793.73
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	222,441,256.20	217,191,605.66	Deuda Pública a Largo Plazo	16,710,857.18	18,700,244.98
Bienes Muebles	54,741,124.67	48,470,698.97	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	603,041.17	603,041.17	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	10,615,072.27	10,615,072.27	Total de Pasivos No Circulantes	16,710,857.18	18,700,244.98
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	106,205,274.17	127,992,038.71
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	268,400,494.31	276,880,418.07	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	27,605,988.22	27,605,988.22
Total del Activo	337,411,257.04	331,788,620.43			

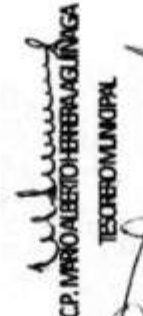
Aportaciones	27,605,988.22	27,605,988.22
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	203,599,994.66	176,190,593.51
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	27,463,393.14	62,032,738.73
Resultados de Ejercicios Anteriores	186,414,766.79	124,362,028.06
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-10,278,165.27	-10,224,173.28
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria Monetarios	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	231,205,982.88	203,796,581.73
Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	337,411,257.05	331,788,620.44

Nota de Gestión Administrativa 17

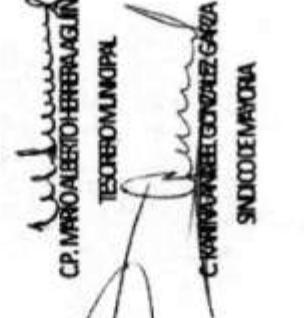
De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



SERGIO HERRERA RODRIGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



CP. MARIO ALBERTO HERRERA AGUILERA
 TESORO MUNICIPAL



C. MARÍA CONCEPCION GONZALEZ GARZA
 SINDICO DE MAYORIA




U.C. M. E.
C. MARIA DEL CARMEN CAMPOS
 SINDICO DE MINORIA


MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	6,207,891.77	6,789,863.55
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,851,700.27	2,790,794.83
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	3,808,305.02	3,572,907.72
Aprovechamientos	315,138.48	800.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	232,748.00	217,689.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	36,548,712.78	38,288,509.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	36,318,803.45	32,841,461.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	229,909.33	5,447,047.97
Otros ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	42,756,604.55	45,078,372.74
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	37,383,932.77	39,084,770.17
Materiales y Suministros	20,157,736.04	20,388,324.23
Servicios Generales	5,522,786.89	6,613,474.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,703,409.84	12,082,971.84
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,863,118.90	3,103,793.44
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	1,450.00
Ayudas Sociales	42,078.65	157,988.70
Pensiones y Jubilaciones	2,250,758.58	1,888,358.98
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	71,285.04	74,243.34
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	496,996.63	981,752.42
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00


Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	337,108.02	595,228.16
Intereses de la Deuda Pública	337,108.02	595,228.16
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	40,584,159.69	42,783,791.77
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,172,444.86	2,294,580.97

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C. P. MARIO ALBERTO HERRERA AGUILERA
 TESORERO MUNICIPAL


LIC. JUAN MIRANDA GARES
 CONTRALOR MUNICIPAL



C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS
 SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA		2019	2018
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018			
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión			
Impuestos	25,974,509.63	24,612,848.67	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	10,793,088.32	10,325,005.08	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	5,000.00	0.00	
Productos	13,421,194.00	13,470,404.59	
Aprovechamientos	1,182,743.27	10,445.00	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	572,484.04	598,122.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones, y Jubilaciones	75,705,224.42	73,675,851.79	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	73,743,237.32	65,612,699.44	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Pensiones, y Jubilaciones	1,961,987.10	8,063,152.35	
Otros ingresos y Beneficios	0.00	0.00	
Ingresos Financieros	0.00	0.00	
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00	
Total de ingresos y Otros Beneficios	101,679,734.05	98,288,700.46	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	67,574,662.64	66,616,193.25	
Materiales y Suministros	39,692,612.30	35,595,423.65	
Servicios Generales	9,531,510.55	10,938,701.36	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,350,539.99	20,082,068.24	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al Resto del Sector Público	184,625.00	151,450.00	
Subsidios y Subvenciones	1,413,660.80	1,775,663.23	
Ayudas Sociales	3,460,307.01	2,893,778.25	
Pensiones y Jubilaciones	143,311.83	148,486.68	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	576,640.65	1,461,755.56	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	


Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	853,132.78	1,191,848.30
Intereses de la Deuda Pública	853,132.78	1,191,848.30
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	74,216,340.91	74,239,175.27
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	27,463,393.14	24,049,525.19

Nota de Gestión Administrativa 17


De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"




 SEP. OVELIA C. RODRIGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



 CP. MARIO ALBERTO HERRERA GUINAGA
 TESORERO MUNICIPAL



 UC. JUAN CARLOS GARCÉS
 CONTRALOR MUNICIPAL



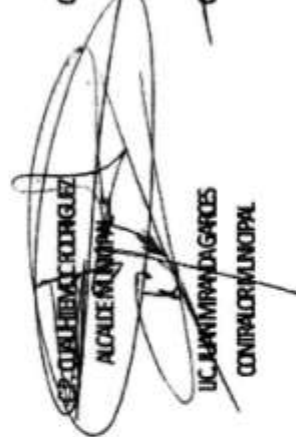
 C. MARIA DEL CARMEN CAMPOS
 SINDICO DE MINORIA

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de abril al 30 de junio de 2019					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	27,605,988.22	0.00	0.00	0.00	27,605,988.22
Aportaciones	27,605,988.22	0.00	0.00	0.00	27,605,988.22
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019	0.00	114,157,854.78	62,032,738.73	0.00	176,190,593.51
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	62,032,738.73	0.00	62,032,738.73
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	124,382,028.06	0.00	0.00	124,382,028.06
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-10,224,173.28	0.00	0.00	-10,224,173.28
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 31 de marzo de 2019	27,605,988.22	114,157,854.78	62,032,738.73	0.00	203,796,581.73
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019	0.00	62,032,738.73	-34,623,337.58	0.00	27,409,401.15
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	27,483,383.14	0.00	27,483,383.14
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	62,032,738.73	-62,032,738.73	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	-53,981.99	0.00	-53,981.99


Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2019	27,605,988.22	176,190,593.51	27,469,491.15	0.00	234,205,982.86

Nota de Gestión Administrativa 17


De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en copia página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".




 SEP-CAROLINA RODRIGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



 CP. MARIO ALBERTO HERRERA AGUIRGA
 TESORERO MUNICIPAL



 LIC. JUAN MANUEL GARCÉS
 CONTRALOR MUNICIPAL




 C. MARIANA DEL CARMEN CAMPOS
 SINDICO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA		2019	2018
Estado de Flujos de Efectivo			
Del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018			
Concepto			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen		49,509,764.49	42,016,002.86
Impuestos		2,790,794.83	2,318,395.81
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras		0.00	0.00
Derechos		3,572,907.72	5,655,242.85
Productos		800.00	10,468.80
Aprovechamientos		217,689.00	200,224.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		32,841,461.22	29,905,233.48
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		5,447,047.97	3,910,406.30
Otros Origenes de Operación		4,639,063.75	16,031.62
Aplicación		44,445,490.28	37,380,332.49
Servicios Personales		20,388,324.23	14,523,555.15
Materiales y Suministros		6,613,474.10	5,243,210.66
Servicios Generales		12,082,971.84	10,609,837.78
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público		1,450.00	150,000.00
Subsidios y Subvenciones		157,988.70	33,771.17
Ayudas Sociales		1,888,358.98	2,749,100.68
Pensionamientos		74,243.34	71,285.04
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		981,752.42	813,623.73
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación		2,256,926.67	3,185,948.28
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		5,064,274.21	4,635,670.37
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen		0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00	0.00
Bienes Muebles		0.00	0.00
Otros Origenes de Inversión		0.00	0.00
Aplicación		3,445,520.39	4,925,838.23
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		2,470,354.94	1,940,884.39
Bienes Muebles		975,165.45	2,984,953.84
Otras Aplicaciones de Inversión		0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		-3,445,520.39	-4,925,838.23


Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Endeudamiento Neto	2,392,267.52
Interno	2,392,267.52
Externo	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00
Aplicación	4,181,128.36
Servicios de la Deuda	595,228.16
Interno	595,228.16
Externo	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,585,900.20
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,788,860.84
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	37,564.98
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	18,724,547.52
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	18,762,112.50
	9,611,858.79
	9,611,858.79
	9,611,858.79
	0.00
	0.00
	11,457,575.94
	652,084.47
	652,084.47
	0.00
	10,805,491.47
	-1,845,717.15
	-1,540,919.41
	24,164,822.54
	22,623,903.13

Nota de Gestión Administrativa 17


De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"




C. P. LUIS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL



LIC. JUAN MIRANDA GARGOS
 CONTRALOR MUNICIPAL



CP. MARIO ALBERTO HERRERA AGUILERA
 TESORERO MUNICIPAL



C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS
 SINDICO DE MINORIA

INFORMACIÓN CONTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fuente: Artículo 46 fracción I inciso g) de la LCGG y Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental

a) NOTAS DE DESGLOSE

En cada una de las 24 notas de desglose el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

ESF 01. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO
1114	Inversiones Temporales	27,003,749.47	Productiva
1115	Fondos con Afectación específica	-	N/A
1121	Inversiones Financieras C.P.	-	N/A
1211	Inversiones Financieras L.P.	-	N/A
SUMA		27,003,749.47	N/A

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

ESF 02. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	2018	2017	2016	2015	2014
1122	Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
1124	Ingresos por Recuperar	-	-	-	-	-	-
SUMA		-	-	-	-	-	-

ESF 03. Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS
1123	Deudores Diversos	8,567,581.68		8,567,581.68		-
1125	Anticipos de Tesorería	-	-	-	-	-
1131	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	1,439,738.02		1,439,738.02		-
1132	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	0.00	-	-	-	-
1133	Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a corto plazo	0.00	-	-	-	-
1134	Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	8,270.50		8,270.50		-
1139	Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	-	-	-	-	-
	SUMA	10,015,590.02		10,015,590.02		-

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

ESF 04. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación, aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	SISTEMA DE COSTEO	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DE APLICACIÓN	IMPACTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
1141	Inventario de mercancías para venta	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1142	Inventario de mercancías terminadas	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1143	Inventario de mercancías en proceso de elaboración	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1144	Inventario de materias primas, materiales y suministros para producción	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1145	Bienes en tránsito	-	N/A	N/A	N/A	N/A
	SUMA	-	N/A	N/A	N/A	N/A

ESF 05. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	MÉTODO	CONVENIENCIA DE APLICACIÓN	IMPACTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA
1151	Almacén de materiales y suministros de consumo	3,100,369.48	NO	N/A	N/A

Inversiones Financieras

ESF 06. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	CARACTERÍSTICA
1213	Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	-	N/A	N/A

ESF 07. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1214	Participaciones y aportaciones de capital	-

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF 08. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	DEP. GASTO	DEP. ACUM	MÉTODO	TASAS	CRITERIO	CARACTERÍSTICAS
123	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	222,441,256.29	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1231	Terrenos	12,876,634.86	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1232	Viviendas	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1233	Edificios no habitacionales	8,747,154.00	-	-	Línea Recta	3.30%	Parámetros de Estimación de Vida Útil (CONAC)	N/D
1234	Infraestructura	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1235	Construcciones en proceso en bienes de dominio público	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1236	Construcciones en proceso en bienes propios	200,712,793.04	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1239	Otros bienes inmuebles	104,474.30	-	-	Línea Recta	5.50%	Parámetros de Estimación de Vida Útil (CONAC)	N/D
124	Bienes Muebles	54,741,124.87	*	*				
1241	Mobiliario y equipo de administración	8,499,656.88	-	-	Línea Recta	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil (CONAC)	N/D
1242	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	717,236.15	-	-	Línea Recta	20% y 33.3%	Parámetros de Estimación de Vida Útil (CONAC)	N/D
1243	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	16,825.69	-	-	Línea Recta	20%	Parámetros de Estimación de Vida Útil (CONAC)	N/D
1244	Vehículos y equipo de transporte	36,340,680.27	-	-	Línea Recta	20%	Parámetros de Estimación de Vida Útil (CONAC)	N/D
1245	Equipo de defensa y seguridad	822,591.30	-	-	Línea Recta	Varias	Parámetros de Estimación de Vida Útil (CONAC)	N/D
1246	Maquinaria, otros equipos y herramientas	9,982,327.12	-	-	Línea Recta	10%	Parámetros de Estimación de Vida Útil (CONAC)	N/D
1247	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	38,404.26	-	-	Línea Recta	Por definir	Parámetros de Estimación de Vida Útil (CONAC)	N/D
1248	Activos biológicos	323,407.20	-	-	Línea Recta	20%	Parámetros de Estimación de Vida Útil (CONAC)	N/D
	SUMA	277,182,380.87	-	-				

ESF 09. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	AMORT. GASTO	AMORT. ACUM	METODO	TASAS	CRITERIO	CARACTERÍSTICAS
125	Activos Intangibles	603,041.17	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1251	Software	603,041.17	-	-	Línea Recta	Por definir	Por definir	N/D
1252	Patentes, marcas y derechos	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1253	Concesiones y franquicias	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1254	Licencias	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1259	Otros activos intangibles	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
127	Activos Diferidos	10,615,072.27	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A

1271	Estudios, formulación y evaluación de proyectos	10,815,07 2.27	-	-	Línea Recta	Por definir	Por definir	N/D
1272	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1273	Gastos pagados por adelantado a largo plazo	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1274	Anticipos a largo plazo	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1275	Beneficios al retiro de empleados pagados por adelantado	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
1279	Otros activos diferidos	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A
SUMA		11,218,1 13.44	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A

Estimaciones y Deterioros

ESF 10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CRITERIO
1161	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	-	N/A debido a que no existen cuentas que sugieren la determinación de una estimación por incobrabilidad
1162	Estimación por deterioro de inventarios	-	N/A debido a que el ente público no maneja inventarios
SUMA		-	

Otros Activos

ESF 11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICA
1291	Bienes en concesión	-	N/A
1292	Bienes en arrendamiento financiero	-	N/A
1293	Bienes en comodato	-	N/A
SUMA		-	N/A

Pasivo²

ESF 12. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	90 DIAS	180 DIAS	365 DIAS	+ 365 DIAS	FACTIBILIDAD DEL PAGO
211	Cuentas por pagar a corto plazo	51,355,097.13	51,355,097.13	-	-	-	Factible
2111	Servicios personales por pagar a corto plazo	177,854.24	177,854.24	-	-	-	Factible
2112	Proveedores por pagar a corto plazo	2,279,980.25	2,279,980.25	-	-	-	Factible
2113	Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	2,437,217.51	2,437,217.51	-	-	-	Factible
2114	Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	N/A
2115	Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	275,108.80	275,108.80	-	-	-	Factible
2116	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	N/A

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

2117	Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	49,484,370.22	49,484,370.22			-	Factible
2118	Devoluciones de la ley de ingresos por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	N/A
2119	Otras cuentas por pagar a corto plazo	-3,299,433.89	-3,299,433.89			-	Factible
212	Documentos por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	N/A
2121	Documentos comerciales por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	N/A
2122	Documentos con contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	N/A
2129	Otros documentos por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	N/A
SUMA		51,265,097.13	47,738,731.71			-	Factible

ESF 13. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONT O	NATURALE ZA	CARACTERISTI CA
216	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	N/A	N/A
2161	Fondos en garantía a corto plazo	-	N/A	N/A
2162	Fondos en administración a corto plazo	-	N/A	N/A
2163	Fondos contingentes a corto plazo	-	N/A	N/A
2164	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a corto plazo	-	N/A	N/A
2165	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	-	N/A	N/A
2166	Valores y bienes en garantía a corto plazo	-	N/A	N/A
225	Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	-	N/A	N/A
2251	Fondos en garantía a largo plazo	-	N/A	N/A
2252	Fondos en administración a largo plazo	-	N/A	N/A
2253	Fondos contingentes a largo plazo	-	N/A	N/A
2254	Fondos de fideicomisos, mandatos y contratos análogos a largo plazo	-	N/A	N/A
2255	Otros fondos de terceros en garantía y/o administración a largo plazo	-	N/A	N/A
2256	Valores y bienes en garantía a largo plazo	-	N/A	N/A
SUMA		-	N/A	N/A

ESF 14. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
2159	Otros pasivos diferidos a corto plazo	-	N/A	N/A
2199	Otros Pasivos	-	N/A	N/A
2241	Créditos diferidos a largo plazo	-	N/A	N/A
2242	Intereses cobrados por adelantado a largo plazo	-	N/A	N/A
2249	Otros pasivos diferidos a largo plazo	-	N/A	N/A
SUMA		-	N/A	N/A

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

EA 1 Trimestral. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. *(La información se deberá de presentar del 01 de abril al 30 de junio de 2019)*

CUENTA	CRÍ	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERÍSTICA
411	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, ACCESORIOS DE IMPUESTOS y OTROS IMPUESTOS	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, ACCESORIOS DE IMPUESTOS y OTROS IMPUESTOS	1,851,700.27	Recursos recaudados por cuenta propia, derivado de las potestades recaudatorias con las que se cuenta
413	N/A	N/A	-	N/A
414	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACCESORIOS DE DERECHOS y OTROS DERECHOS	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACCESORIOS DE DERECHOS y OTROS DERECHOS	3,808,305.02	Recursos recaudados por cuenta propia, derivado de las potestades recaudatorias con las que se cuenta
415	PRODUCTOS	PRODUCTOS	315,138.48	Recursos recaudados por cuenta propia, derivado de las potestades recaudatorias con las que se cuenta
416	OTROS APROVECHAMIENTOS	OTROS APROVECHAMIENTOS	232,748.00	Recursos recaudados por cuenta propia, derivado de las potestades recaudatorias con las que se cuenta
421	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	36,318,803.45	Recursos derivados de la coordinación fiscal estatal y federal
422	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	229,909.33	Recursos derivados de la coordinación fiscal estatal y federal
SUMA			42,756,604.55	

EA 1 Acumulativa. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. *(La información se deberá de presentar del 01 de enero al 30 de junio de 2019)*

CUENTA	CRI	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	CARACTERISTICA
411	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, ACCESORIOS DE IMPUESTOS y OTROS IMPUESTOS	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO, ACCESORIOS DE IMPUESTOS y OTROS IMPUESTOS	10,793,088.32	Recursos recaudados por cuenta propia, derivado de las potestades recaudatorias con las que se cuenta
413	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS	5,000.00	Recursos recaudados por cuenta propia, derivado de las potestades recaudatorias con las que se cuenta
414	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACCESORIOS DE DERECHOS y OTROS DERECHOS	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS, DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ACCESORIOS DE DERECHOS y OTROS DERECHOS	13,421,194.00	Recursos recaudados por cuenta propia, derivado de las potestades recaudatorias con las que se cuenta
415	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	1,182,743.27	Recursos recaudados por cuenta propia, derivado de las potestades recaudatorias con las que se cuenta
416	OTROS APROVECHAMIENTOS	OTROS APROVECHAMIENTOS	572,484.04	Recursos recaudados por cuenta propia, derivado de las potestades recaudatorias con las que se cuenta
421	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	73,743,237.32	Recursos derivados de la coordinación fiscal estatal y federal
422	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES y AYUDAS SOCIALES	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES y AYUDAS SOCIALES	1,961,987.10	Recursos derivados de la coordinación fiscal estatal y federal
SUMA			101,679,734.05	

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

EA 2 Trimestral. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. *(La información se deberá de presentar del 01 de abril al 30 de junio de 2019)*

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00			
431	Ingresos Financieros	0.00			

4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	-	N/A	N/A	N/A
4319	Otros Ingresos Financieros.	-	N/A	N/A	N/A
432	Incremento por Variación de Inventarios	-			
4321	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	-	N/A	N/A	N/A
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	-	N/A	N/A	N/A
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	N/A	N/A	N/A
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	N/A	N/A	N/A
4325	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	-	N/A	N/A	N/A
433	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-			
4331	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	N/A	N/A	N/A
434	Disminución del Exceso de Provisiones	-			
4341	Disminución del Exceso en Provisiones	-	N/A	N/A	N/A
439	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-			
4391	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	-	N/A	N/A	N/A
4392	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	-	N/A	N/A	N/A
4393	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	-	N/A	N/A	N/A
4394	Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables	-	N/A	N/A	N/A
4395	Resultado por Posición Monetaria	-	N/A	N/A	N/A

4396	Utilidades por Participación Patrimonial	-	N/A	N/A	N/A
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	N/A	N/A	N/A
SUMA		0.00			

EA 2 Acumulativa. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. *(La información se deberá de presentar del 01 de enero al 30 de junio de 2019)*

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	NATURALEZA	CARACTERISTICA
43	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00			
431	Ingresos Financieros	0.00			
4311	Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	-	N/A	N/A	N/A
4319	Otros Ingresos Financieros	-	N/A	N/A	N/A
432	Incremento por Variación de Inventarios	-			
4321	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta	-	N/A	N/A	N/A
4322	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas	-	N/A	N/A	N/A
4323	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración	-	N/A	N/A	N/A
4324	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	N/A	N/A	N/A
4325	Incremento por Variación de Abstracción de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo	-	N/A	N/A	N/A
433	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-			
4331	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	N/A	N/A	N/A

434	Disminución del Exceso de Provisiones	-			
4341	Disminución del Exceso en Provisiones	-	N/A	N/A	N/A
439	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-			
4391	Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	-	N/A	N/A	N/A
4392	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	-	N/A	N/A	N/A
4393	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	-	N/A	N/A	N/A
4394	Diferencias de Colizaciones a Favor en Valores Negociables	-	N/A	N/A	N/A
4395	Resultado por Posición Monetaria	-	N/A	N/A	N/A
4396	Utilidades por Participación Patrimonial	-	N/A	N/A	N/A
4399	Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	N/A	N/A	N/A
SUMA		6.00			

Otros Ingresos y Beneficios

EA 3 Trimestral. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. *(La información se deberá de presentar del 01 de abril al 30 de junio de 2019)*

EA 3 Acumulativa. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa. *(La información se deberá de presentar del 01 de enero al 30 de junio de 2019)*

Gastos y Otras Pérdidas:

EA 4 Trimestral. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos. *(La información se deberá de presentar del 01 de abril al 30 de junio de 2019)*

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	%	CARACTERISTICA
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37,383,932.77	100%	
511	SERVICIOS PERSONALES	20,157,736.04	53%	
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	14,526,238.36	38%	Corresponde al gasto de la nómina del personal
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0%	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,304,271.29	6%	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0%	

5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,675,725.32	7%	
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	651,501.07	2%	
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,522,786.89	15%	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	648,821.87	2%	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	314,224.85	1%	
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0%	
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	696,861.48	2%	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	26,404.45	0%	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,361,174.99	9%	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	13,417.14	0%	
5128	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0	0%	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	458,062.11M	1%	
513	SERVICIOS GENERALES	11,703,409.84	32%	
5131	SERVICIOS BÁSICOS	3,512,276.31	10%	Corresponde al gasto de servicios básicos, tales como: luz, gas, agua, teléfono, etc.
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,415,061.75	10%	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	652,645.67	1%	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	40,608.87	0%	
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	374,797.33	0%	
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	459,394.12	2%	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	439,329.98	1%	
5138	SERVICIOS OFICIALES	2,774,378.42	6%	
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	37,917.30	0%	
	SUMA	37,383,932.77	100%	

EA 4 Acumulativa. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos. (La información se deberá de presentar del 01 de enero al 30 de junio de 2019)

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	%	CARACTERÍSTICA
51	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67,574,602.84	100%	
511	SERVICIOS PERSONALES	36,692,612.38	54%	
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	29,065,833.84	43%	Corresponde al gasto de la nómina del personal
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0%	
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	4,619,678.67	6%	
5114	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0%	
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	4,658,954.71	7%	
5116	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,348,135.08	2%	
512	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,531,510.55	14%	
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	645,977.75	1%	
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	484,526.85	1%	
5123	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0%	
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,188,210.23	2%	
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	26,525.09	0%	
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,268,488.35	9%	
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	72,080.07	0%	

5126	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	6.00	0%	
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	643,702.21	1%	
513	SERVICIOS GENERALES	18,350,539.99	27%	
5131	SERVICIOS BÁSICOS	7,020,770.77	10%	Corresponde al gasto de servicios básicos, tales como: luz, gas, agua, teléfono, etc.
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,305,016.18	6%	
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	909,054.99	1%	
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	152,703.22	1%	
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	488,672.29	1%	
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,210,087.06	2%	
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	613,598.73	1%	
5138	SERVICIOS OFICIALES	3,552,289.66	5%	
5138	OTROS SERVICIOS GENERALES	98,317.00	0%	
	SUMA	67,574,662.64	100%	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP 1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	TIPO	NATURALEZA
311	Aportaciones	-	N/A	N/A
312	Donaciones al capital	-	N/A	N/A
313	Actualización de la hacienda pública /patrimonio	-	N/A	N/A
	SUMA	-	N/A	N/A

EVHP 2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA
321	Resultado del Ejercicio	2,172,444.86	Resultado del ejercicio
322	Resultado del Ejercicio Anterior	-	N/A
323	Revaluaciones	-	N/A
3231	Revalúo de bienes inmuebles	-	N/A
3232	Revalúo de bienes muebles	-	N/A
3233	Revalúo de bienes intangibles	-	N/A
3239	Otros revalúos	-	N/A
324	Reservas	-	N/A
3241	Reservas de patrimonio	-	N/A
3242	Reservas territoriales	-	N/A
3243	Reservas por contingencias	-	N/A

325	Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	37,328.07	Rectificaciones por errores contables
3251	Cambios en políticas contables	-	N/A
3252	Cambios por errores contables	37,328.07	Rectificaciones por errores contables
SUMA		2,209,772.93	

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

EFE 1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	Al 30 de junio de 2019	Al 31 de marzo de 2019
Efectivo	\$193,700.39	\$254,515.25
Efectivo en Bancos – Tesorería	\$7,670,434.91	\$11,452,013.02
Efectivo en Bancos – Dependencias	\$0.00	\$0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	\$27,003,749.47	\$30,012,586.93
Fondos con afectación específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$19,680.51	\$19,680.51
Total de Efectivo y Equivalentes	\$34,887,565.28	\$41,738,795.71

EFE 2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados.

EFE 3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	Al 30 de junio de 2019	Al 30 de junio de 2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$0.00	\$0.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	\$0.00	\$0.00
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incrementos en las provisiones	\$0.00	\$0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	(\$0.00)	(\$0.00)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(\$0.00)	(\$0.00)
Incremento en cuentas por cobrar	(\$0.00)	(\$0.00)
Partidas extraordinarias	(\$0.00)	(\$0.00)

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO
ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

EA 5 Acumulada. La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de Sabinas, Coahuila		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2019		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		101,679,734.05
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		101,679,734.05

Municipio de Sabinas, Coahuila		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de junio de 2019		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		87,725,804.95
2. Menos Egresos Presupuestario No Contables		13,509,464.04
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	

2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	323,889.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	154,723.21
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	5,399,332.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	17,300.22
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	371,181.27
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	5,249,650.54
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	1,989,387.80
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0.00
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

4. Total de Gastos Contables**74,216,340.91****Nota de Gestión Administrativa 17**

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

EA 5 Trimestral. La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos

presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Municipio de Sabinas, Coahuila		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de abril al 30 de junio de 2019		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		42,756,604.55
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00	
4. Total de Ingresos Contables		42,756,604.55

Municipio de Sabinas, Coahuila		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de abril al 30 de junio de 2019		
(Cifras en pesos)		
1. Total de Egresos Presupuestarios		45,378,039.42
2. Menos Egresos Presupuestario No Contables		4,793,879.73
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	259,119.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	118,123.21	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	17,300.22	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	46,832.91	
2.9 Activos Biológicos	0.00	



2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	0.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	3,556,749.27
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	795,755.12
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		0.00
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2	Provisiones	0.00
3.3	Disminución de Inventarios	0.00
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6	Otros Gastos	0.00
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00

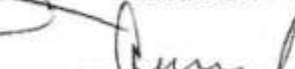
4. Total de Gastos Contables	40,548,159.69
-------------------------------------	----------------------

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 CP. GUILLERMO C. RODRIGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL

 LIC. JUAN MIRANDA GARCÉS
 CONTRALOR MUNICIPAL


 CP. MARIO ALBERTO HERRERA AGUILERA
 TESORERO MUNICIPAL


 C. KARIN VARELA GONZALEZ GARZA
 SINDICO DE MAYORIA


 C. MARI DEL CARMEN CAMPOS
 SINDICO DE MINORIA

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA SEGUNDO AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2019 ABRIL-JUNIO 2019

1. Descripción de la Entidad.

El Municipio de Sabinas Coahuila es una Administración pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que inició los trámites para fundarse como ciudad el 29 de Julio de 1883; Posteriormente, Miguel Cárdenas, gobernador constitucional del estado, expidió decreto que erigió en municipio a la villa de Sabinas, el 20 de enero de 1906. Finalmente, el 31 de agosto de 1942, el gobernador constitucional interino del estado, Jesús Fuentes Dávila, expidió el decreto que constituye en ciudad a la villa de Sabinas, Coahuila, cabecera del municipio del mismo nombre, a partir del 12 de septiembre de 1942.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la de decisiones de la administración, tanto a nivel local, estatal y federal.

3. Autorización e Historia

a) *Fecha de creación del ente:* el gobernador constitucional interino del estado, Jesús Fuentes Dávila, expidió el decreto que constituye en ciudad a la villa de Sabinas, Coahuila, cabecera del municipio del mismo nombre, a partir del 12 de septiembre de 1942.

b) Principales cambios en su estructura: las vías del ferrocarril, el área comercial, industrial y doméstico de la ciudadanía en general, entre otras.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto. Suministrar, administrar, conservar, mantener, rehabilitar y desarrollar diferentes estrategias dentro del plan de trabajo para mantener al municipio de sabinas en el mejor lugar para vivir.

b) Principal actividad. Capacitar, implementar, desarrollar diferentes programas o proyectos para llevar a cabo una buena administración municipal.

c) Ejercicio fiscal. 2019.

- d) Régimen jurídico. Gobierno.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Personas Morales con fines no lucrativos. Tienen la obligación de retener el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, por servicios profesionales y arrendamientos; así como informar el impuesto al valor agregado, e informar sobre las operaciones con terceros para efectos fiscales.
- f) Estructura organizacional básica. Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, Secretario del Ayuntamiento, Contralor Municipal, Tesorero Municipal, Director Obras Publicas, Director de Desarrollo Social, Director de Fortalecimiento Municipal, Director de Seguridad Publica y Director de Desarrollo integral de la Familia y de ahí se desprenden coordinadores de áreas administrativas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Administración Pública Municipal inicia con la contabilidad gubernamental en el ejercicio 2019, y se presenta de acuerdo a la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la normatividad emitida por el Consejo de Armonización Contable y por el consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria. Las actualizaciones implementadas en el ejercicio son por parte de la Auditoría Superior del Estado en el Sistema Integral de Información Financiera que tenemos implementado como ente público, para el registro contable de las diversas actividades realizadas en la administración.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. No se realizan operaciones de este tipo.

c) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. El sistema Integral de Información Financiera nos permite ver diferentes auxiliares de los métodos de valuación y los costos de lo que se vendió.

Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. Se llevaron a cabo provisiones para pagar el ejercicio siguiente en un plazo no mayor al medio año siguiente.

Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo. Se lleva una cuenta bancaria de reserva para pagos como Aguinaldos y Ahorros de empleados a fin de año.

Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Se hacen reclasificaciones por ingresos o egresos y dejamos evidencia por falta de capacitación, se informan debidamente en las operaciones.

g) Depuración y cancelación de saldos. Se está tomando capacitación para ir trabajando en la implementación al final de ejercicios siguientes.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

"Esta nota no le aplica al ente público"; ya que todas las actividades y registros del sistema son en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

Se informa y especifica detalladamente en la información contable.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

"Esta nota no le aplica al ente público"; ya que la Administración actual no ha celebrado contratos de fideicomisos.

10. Reporte de la Recaudación

Lo recaudado se registran los momentos contables, estimado, modificado devengado y recaudado. Se genera en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y toda la información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación y evaluación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Administración Pública Municipal 2019-2021 actual, adquirió una deuda por parte de la Administración anterior, y que actualmente se está pagando. La cual se registra detalladamente en el sistema integral de información financiera con todo y los correspondientes pagos a capital e intereses.

12. Calificaciones otorgadas

"Esta nota no le aplica al ente público", a razón de que toda acción se realiza con la debida autorización.

13. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno. Planear, programar, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación del ejercicio del gasto público municipal, fiscalizando el ingreso y su conruencia con el presupuesto de egresos; Vigilar el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado y aplicarla en los casos que proceda, Establecer las bases generales para la realización de auditorías, inspecciones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y paramunicipal, entre otras; para concientizar y tener una transparente administración pública.

14. Información por Segmentos

"Esta nota no le aplica al ente público", únicamente Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.



Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de gobierno.



15. Eventos Posteriores al Cierre


"Esta nota no le aplica al ente público", ya que el ente público informa cada operación realizada dentro de los informes trimestrales, mensuales y anuales.

16. Partes Relacionadas

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.


C. P. CUAHIVIOC RODRIGUEZ
ALCALDE MUNICIPAL

LIC. JUAN MIRANDA GARCES
CONTRALOR MUNICIPAL


C. P. MARIO ALBERTO HERRERA AGUINAGA
TESORERO MUNICIPAL

C. KARINA ISABEL GONZALEZ GARZA
SINDICO DE MAYORIA


C. MARIADEL CARMEN CAMPOS
SINDICO DE MINORIA

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA Balanza de Comprobación Del 01 de abril al 30 de junio de 2019		CUENTA CONTABLE			
CÓDIGO		SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1	ACTIVO	348,053,846.83	96,369,921.08	191,812,310.85	337,411,257.04
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	55,851,277.43	94,371,796.45	191,812,310.85	49,810,762.73
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	41,738,795.71	49,338,187.61	96,183,399.04	34,887,995.28
1.1.1.1	EFFECTIVO	254,516.25	372,900.00	433,314.86	169,700.39
1.1.1.2	BANCO/TESORERÍA	11,462,013.02	46,866,174.02	52,473,703.03	7,679,434.91
1.1.1.3	BANCO/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	30,012,566.93	287,492.69	3,276,330.15	27,003,749.47
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	19,680.51	0.00	0.00	19,680.51
1.1.1.8	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	9,364,153.42	45,039,628.84	64,528,912.81	9,574,819.43
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	36,548,712.78	36,548,712.78	0.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	8,361,260.42	1,009,224.20	1,792,603.00	8,667,881.62
1.1.2.4	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	6,207,891.77	6,207,891.77	0.00
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	1,002,843.00	283,300.00	279,455.23	1,007,237.77
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,448,008.02	0.00	0.00	1,448,008.02
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,439,738.02	0.00	0.00	1,439,738.02
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	6,270.00	0.00	0.00	6,270.00
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRANSITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	ALMACENES	3,199,369.48	0.00	0.00	3,199,369.48
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	3,199,369.48	0.00	0.00	3,199,369.48
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCORRIBLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	294,492,369.70	3,998,124.61	0.00	298,490,494.31

1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2.4	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					218.884.506,93	3.556.749,27	0,00	222.441.256,20
1.2.3.1	TERRENOS					12.876.834,86	0,00	0,00	12.876.834,86
1.2.3.2	VIVIENDAS					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES					8.747.154,03	0,00	0,00	9.747.154,03
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS					197.156.043,77	3.556.749,27	0,00	200.712.793,04
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES					104.474,33	0,00	0,00	104.474,33
1.2.4	BIENES MUEBLES					94.395.749,31	441.375,34	0,00	94.741.124,67
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN					8.342.501,69	256.857,00	0,00	8.499.658,68
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO					598.106,94	118.125,21	0,00	717.232,15
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO					18.625,69	0,00	0,00	18.625,69
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE					38.340.680,27	0,00	0,00	38.340.680,27
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD					805.291,08	17.300,22	0,00	822.591,30
1.2.4.8	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					5.935.694,21	46.832,91	0,00	5.982.527,12
1.2.4.9	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS					36.142,26	2.262,00	0,00	38.404,26
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS					323.407,26	0,00	0,00	323.407,26
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES					805.041,17	0,00	0,00	805.041,17
1.2.5.1	SOFTWARE					803.041,17	0,00	0,00	803.041,17
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.3	CONCESIONES Y FINANCIOSAS					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.4	LICENCIAS					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.7	ACTIVOS DIFERIDOS					10.615.072,27	0,00	0,00	10.615.072,27
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS					10.615.072,27	0,00	0,00	10.615.072,27
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO					0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00

1.2.7.4	ANTICIPOS A LARGO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.5	BIENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.9	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.3	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.4	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.8.9	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.1	BIENES EN CONCESIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.2	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.9.3	BIENES EN COMODATO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	PASIVO		110,882,786.75	51,824,314.89	56,246,808.31	109,258,374.17	56,246,808.31	109,258,374.17
2.1	PASIVO CIRCULANTE		92,382,535.77	52,863,232.76	53,052,734.81	99,484,416.99	53,052,734.81	99,484,416.99
2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		51,165,095.08	52,863,232.76	53,052,734.81	51,355,097.13	53,052,734.81	51,355,097.13
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		177,854.24	17,500,818.44	17,500,818.44	177,854.24	17,500,818.44	177,854.24
2.1.1.2	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO		3,134,091.95	17,865,923.15	17,100,923.85	2,279,980.25	17,100,923.85	2,279,980.25
2.1.1.3	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		2,437,217.51	3,599,318.16	3,599,318.16	2,437,217.51	3,599,318.16	2,437,217.51
2.1.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.1.5	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		275,108.80	2,034,066.60	2,034,066.60	275,108.80	2,034,066.60	275,108.80
2.1.1.6	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	337,108.02	337,108.02	0.00	337,108.02	0.00
2.1.1.7	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		48,419,795.87	3,791,903.77	4,858,488.12	49,484,370.27	4,858,488.12	49,484,370.27
2.1.1.8	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	1,437.05	1,437.05	0.00	1,437.05	0.00
2.1.1.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		-3,279,382.89	7,042,887.57	7,042,888.57	-3,299,403.89	7,042,888.57	-3,299,403.89
2.1.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		-1,230,966.75	795,755.12	2,026,715.87	0.00	2,026,715.87	0.00
2.1.3.1	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		-1,230,966.75	795,755.12	2,026,715.87	0.00	2,026,715.87	0.00
2.1.3.2	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3.3	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.1	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.1	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.3	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	42,693,659.28	3,527,823.08	0.00	0.00	0.00	39,155,135.20
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.3	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	42,693,659.28	3,527,823.08	0.00	0.00	0.00	39,155,135.20
2.1.8	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-335,156.64	1,848,016.13	1,187,357.63	0.00	0.00	-1,015,815.34
2.1.8.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	-996,062.76	0.12	7,936.12	0.00	0.00	-988,126.76
2.1.9	RECALCULACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.9.1	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	660,905.91	1,848,016.01	1,159,421.51	0.00	0.00	-27,658.59
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	18,700,244.98	1,989,387.80	0.00	0.00	0.00	16,710,857.18
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.2.3	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	18,700,244.98	1,989,387.80	0.00	0.00	0.00	16,710,857.18
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.3	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	18,700,244.98	1,989,387.80	0.00	0.00	0.00	16,710,857.18
2.2.3.4	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.2	INTERESES CORRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4.3	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.6.4	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	229,070,966.09	40,821,487.76	42,716,694.55	0.00	0.00	231,605,982.83
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	27,605,988.22	0.00	0.00	0.00	0.00	27,605,988.22
3.1.1	APORTACIONES	27,605,988.22	0.00	0.00	0.00	0.00	27,605,988.22

4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	2,763,276.36	2,763,276.36	0.00
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	5,383.16	5,383.16	0.00
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.8	OTROS DERECHOS	0.00	1,039,633.46	1,039,633.46	0.00
4.1.5	PRODUCTOS	0.00	315,136.48	315,136.48	0.00
4.1.5.1	PRODUCTOS	0.00	315,136.48	315,136.48	0.00
4.1.5.2	ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6	APROVECHAMIENTOS	0.00	232,748.00	232,748.00	0.00
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.3	INCENTIVACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.4	RENTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	232,748.00	232,748.00	0.00
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS HO EMPRESARIALES Y HO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MENORitarias CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MENORitarias CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.1	IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENIONES, Y PENSIONES Y SUBILACIONES	0.00	36,546,712.78	36,546,712.78	0.00
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	36,516,603.45	36,516,603.45	0.00
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	26,127,484.00	26,127,484.00	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	9,700,426.45	9,700,426.45	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.5	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	1,490,893.00	1,490,893.00	0.00

4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	229,309.33	229,309.33	0.00
4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	229,309.33	229,309.33	0.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.5.8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	0.00	40,294,159.69	40,294,159.69	0.00
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	37,383,932.77	37,383,932.77	0.00
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	20,157,736.04	20,157,736.04	0.00
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	14,526,238.26	14,526,238.26	0.00
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	2,304,271.29	2,304,271.29	0.00
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	2,675,725.32	2,675,725.32	0.00
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	651,501.07	651,501.07	0.00
5.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,522,795.89	5,522,795.89	0.00
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	648,821.87	648,821.87	0.00
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	314,224.85	314,224.85	0.00
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00

5.1.2.4	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	808,661.48	808,661.48	0.00
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	26,404.45	26,404.45	0.00
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	3,381,174.89	3,381,174.89	0.00
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	13,417.14	13,417.14	0.00
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	458,082.11	458,082.11	0.00
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	0.00	11,703,469.84	11,703,469.84	0.00
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	3,512,276.31	3,512,276.31	0.00
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	3,415,861.75	3,415,861.75	0.00
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	862,846.67	862,846.67	0.00
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	40,606.87	40,606.87	0.00
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	374,797.33	374,797.33	0.00
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	458,354.12	458,354.12	0.00
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	406,300.88	406,300.88	0.00
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	2,774,378.42	2,774,378.42	0.00
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	37,917.39	37,917.39	0.00
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	2,863,118.80	2,863,118.80	0.00
5.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENIONES	0.00	42,078.65	42,078.65	0.00
5.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	42,078.65	42,078.65	0.00
5.2.3.2	SUBVENIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	2,250,758.58	2,250,758.58	0.00
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	2,250,758.58	2,250,758.58	0.00
5.2.4.2	RECAES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	71,285.04	71,285.04	0.00
5.2.5.1	PENSIONES	0.00	71,285.04	71,285.04	0.00
5.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8	DONATIVOS	0.00	498,996.63	498,996.63	0.00
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	498,996.63	498,996.63	0.00
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00

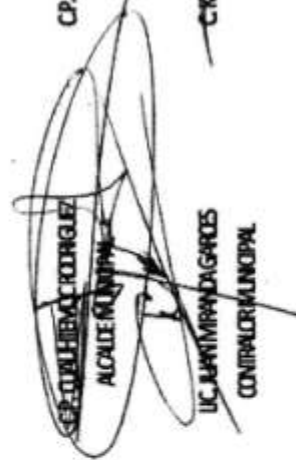
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS ESTATALES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1	PARTICIPACIONES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2	APORTACIONES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3	CONVENIOS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.2	CONVENIOS DE DECENTRALIZACIÓN Y OTROS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA									0.00	337,108.02	337,108.02	0.00	0.00
5.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA									0.00	337,108.02	337,108.02	0.00	0.00
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA									0.00	337,108.02	337,108.02	0.00	0.00
5.4.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4	COSTO POR COBERTURAS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5	APOYOS FINANCIEROS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2	PROVISIONES									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS									0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.2	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.4	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.5	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.4.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.5.1	AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9	OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.1	GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.2	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.3	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.4	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.5	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES NEGATIVAS EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.6	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.7	PÉRDIDAS POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.8	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA NEGATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.1	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.6.1.1	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1	VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2	EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3	AVALES Y GARANTÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.3	FANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.4	FANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.5	FANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.6	FANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

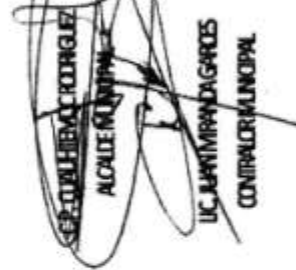
7.4	JUICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmado en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Sr. QUIBERTH RODRÍGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL


 CP. MARIO ALBERTO HERRERA AGUIRRE
 TESORERO MUNICIPAL


 UC. JUAN MIRANDA GARES
 CONTRALOR MUNICIPAL


 UC. MARÍA DEL CARMEN CAMPESES
 SINDICADA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA Balanza de Comparación Del 01 de enero al 30 de junio de 2019					
CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS	ABONOS	SALDO FINAL
1	ACTIVO	351,788,626.43	252,024,397.89	247,103,761.28	337,411,237.64
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	54,908,292.36	241,496,321.65	247,103,761.28	49,010,762.33
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	42,078,543.93	134,532,418.74	142,513,398.49	34,087,905.28
1.1.1.1	EFFECTIVO	132,899.84	694,300.00	624,059.45	199,700.59
1.1.1.2	BANCOESTEREBIA	1,312,361.07	132,432,205.63	126,077,331.09	7,670,434.81
1.1.1.3	BANCOSDEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.4	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	41,413,681.81	1,402,312.81	45,812,165.05	27,000,746.47
1.1.1.5	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.1.6	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	13,680.51	0.00	0.00	15,860.51
1.1.1.9	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	7,481,281.33	106,983,902.81	194,790,364.79	9,574,318.45
1.1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	75,705,224.43	75,705,224.43	0.00
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	7,180,837.89	4,162,868.98	2,716,125.07	8,607,581.69
1.1.2.4	INGRESOS POR REQUERIR A CORTO PLAZO	0.00	25,074,509.63	25,074,509.63	0.00
1.1.2.5	DEUDORES POR ANTICIPO DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.6	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	300,443.44	1,241,300.00	334,505.87	1,007,237.77
1.1.2.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,448,058.52	0.00	0.00	1,448,058.52
1.1.3.1	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,439,735.02	0.00	0.00	1,439,735.02
1.1.3.2	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y BIENES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.3	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y BIENES A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.3.4	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	8,270.50	0.00	0.00	8,270.50
1.1.3.9	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4	INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.1	INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.2	INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.3	INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.4	INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.4.5	BIENES EN TRANSITO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.5	ALMACENES	3,100,369.48	0.00	0.00	3,100,369.48
1.1.5.1	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	3,100,369.48	0.00	0.00	3,100,369.48
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.1	ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCORRIBLES POR DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.6.2	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9	OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.1	VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.2	BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.3	BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASECURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.9.4	ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	276,880,418.07	115,526,076.34	0.00	288,406,494.31

1.2.1	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.2	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.3	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.1.4	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.1	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.2	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.3	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.4	PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.2.8	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	217,191,655.56	5,249,693.54	0.00	0.00	222,441,356.20
1.2.3.1	TERRENCOS	12,876,834.86	0.00	0.00	0.00	12,876,834.86
1.2.3.2	VIVIENDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.3	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	8,747,154.00	0.00	0.00	0.00	8,747,154.00
1.2.3.4	INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.5	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.3.6	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	195,463,142.50	5,249,693.54	0.00	0.00	200,712,793.04
1.2.3.9	OTROS BIENES INMUEBLES	104,474.30	0.00	0.00	0.00	104,474.30
1.2.4	BIENES MUEBLES	48,479,688.97	6,279,425.76	0.00	0.00	54,741,134.67
1.2.4.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	8,178,031.68	321,527.00	0.00	0.00	8,499,558.68
1.2.4.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	598,505.04	158,723.21	0.00	0.00	757,228.25
1.2.4.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	16,825.59	0.00	0.00	0.00	16,825.59
1.2.4.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	32,941,348.27	5,999,332.00	0.00	0.00	38,940,680.27
1.2.4.5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	805,291.08	17,300.23	0.00	0.00	822,591.30
1.2.4.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,611,145.85	371,181.27	0.00	0.00	5,982,327.12
1.2.4.7	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	36,142.26	2,282.00	0.00	0.00	38,404.26
1.2.4.8	ACTIVOS BIOLÓGICOS	323,407.20	0.00	0.00	0.00	323,407.20
1.2.5	ACTIVOS INTANGIBLES	603,041.17	0.00	0.00	0.00	603,041.17
1.2.5.1	SOFTWARE	603,041.17	0.00	0.00	0.00	603,041.17
1.2.5.2	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.3	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.4	LICENCIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.5.9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.1	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.2	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.3	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.4	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.6.5	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7	ACTIVOS DERECHOS	10,615,072.27	0.00	0.00	0.00	10,615,072.27
1.2.7.1	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	10,615,072.27	0.00	0.00	0.00	10,615,072.27
1.2.7.2	DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.7.3	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

2.1.6.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGICOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.6.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.02	16,211,199.08	55,466,334.26	318,153,135.26		
2.1.7.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.2	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	0.02	16,211,199.08	55,466,334.26	318,153,135.26		
2.1.7.8	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO						
2.1.9	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	343,726.68	3,654,326.98	2,284,791.86	-4,615,815.34		
2.1.9.1	INGRESOS POR CLASIFICAR	-650,082.76	2,402.15	10,338.15	-888,126.75		
2.1.9.2	RECALCULACIÓN POR PARTICIPAR	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.1.9.9	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,339,821.43	3,651,922.83	2,284,413.81	-27,696.39		
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	16,700,244.98	1,989,387.80	46,719,857.18		
2.2.1	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.1.1	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.1.2	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.2	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.2.1	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.2.2	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.2.9	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.3	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	16,700,244.98	1,989,387.80		16,719,857.18		
2.2.3.1	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.3.2	TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.3.3	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	16,700,244.98	1,989,387.80		16,719,857.18		
2.2.3.4	PRESTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.3.5	ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.4	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.4.1	CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.4.2	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.4.9	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.5	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.5.1	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.5.2	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.5.3	FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.5.4	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGICOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.5.5	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.5.6	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.6	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.6.1	PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.6.2	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.6.3	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
2.2.6.9	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00		
3	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	203,795,581.73	74,270,332.80	101,679,734.05	231,255,982.88		
3.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	27,605,866.22	0.00	0.00	27,605,866.22		
3.1.1	APORTACIONES	27,605,866.22	0.00	0.00	27,605,866.22		

4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	5,140,899.44	5,140,899.44	0.00
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	41,572.19	41,572.19	0.00
4.1.4.5	DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.4.9	OTROS DERECHOS	0.00	8,235,458.37	8,235,458.37	0.00
4.1.5	PRODUCTOS	0.00	1,182,743.27	1,182,743.27	0.00
4.1.5.1	PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.2	EMAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES NO SUJETOS A SER INVENTARIADOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.3	ACCESORIOS DE PRODUCTOS (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.4	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6	APROVECHAMIENTOS	0.00	572,484.04	572,484.04	0.00
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.2	MULTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.3	INGENIERAZONES	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.4	RENTEGROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.5	APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.6	APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, BENEFICIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	572,484.04	572,484.04	0.00
4.1.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.1	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.2	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.4	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.5	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.6	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.7.8	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.1	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9.2	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DE JUBILACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	75,705,234.42	75,705,234.42	0.00
4.2.1	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	73,743,237.32	73,743,237.32	0.00
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	0.00	46,981,373.00	46,981,373.00	0.00
4.2.1.2	APORTACIONES	0.00	23,055,401.32	23,055,401.32	0.00
4.2.1.3	CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.4	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.6	FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	3,706,463.00	3,706,463.00	0.00
4.2.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	1,961,997.10	1,961,997.10	0.00

4.2.2.1	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	1,361,987.10	0.00	1,361,987.10	0.00
4.2.2.4	AYUDAS SOCIALES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.5	PENSIONES Y AJUBACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.6	TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.7	TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.1	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.1	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.2	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.3	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.4	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.2.5	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.3.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.4.1	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.1	OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (DEROGADA)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.2	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.3	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.4	DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.5	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.6	UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.7	DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.9.9	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	0.00	74,216,340.91	0.00	74,216,340.91	0.00
5.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0.00	67,674,662.64	0.00	67,674,662.64	0.00
5.1.1	SERVICIOS PERSONALES	0.00	39,692,612.36	0.00	39,692,612.36	0.00
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00	29,065,833.84	0.00	29,065,833.84	0.00
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	4,619,678.67	0.00	4,619,678.67	0.00
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	4,658,964.71	0.00	4,658,964.71	0.00
5.1.1.6	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	1,348,135.08	0.00	1,348,135.08	0.00
5.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	9,531,519.55	0.00	9,531,519.55	0.00
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	845,977.75	0.00	845,977.75	0.00
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	494,526.85	0.00	494,526.85	0.00
5.1.2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00	1,189,210.23	0.00	1,189,210.23	0.00

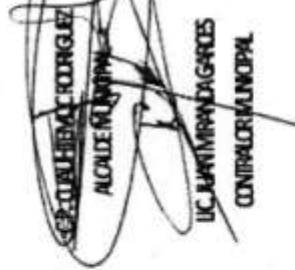
5.1.2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	26,525.00	26,525.00	0.00
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	5,285,488.35	5,285,488.35	0.00
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPOSITADOS	0.00	72,080.07	72,080.07	0.00
5.1.2.8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	643,702.21	643,702.21	0.00
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	0.00	18,356,538.09	18,356,538.09	0.00
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	7,020,770.77	7,020,770.77	0.00
5.1.3.2	SERVICIOS DE APOYAMIENTO	0.00	4,305,016.18	4,305,016.18	0.00
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	908,084.09	908,084.09	0.00
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	152,703.22	152,703.22	0.00
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	488,672.28	488,672.28	0.00
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	1,210,087.06	1,210,087.06	0.00
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍAJES	0.00	615,586.73	615,586.73	0.00
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	0.00	3,552,269.66	3,552,269.66	0.00
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	98,317.09	98,317.09	0.00
5.2	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	5,786,545.29	5,786,545.29	0.00
5.2.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.1	ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.1.2	TRANSFERENCIAS INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	194,625.00	194,625.00	0.00
5.2.2.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.2.2	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	194,625.00	194,625.00	0.00
5.2.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	1,413,660.80	1,413,660.80	0.00
5.2.3.1	SUBSIDIOS	0.00	1,413,660.80	1,413,660.80	0.00
5.2.3.2	SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4	AYUDAS SOCIALES	0.00	3,460,307.01	3,460,307.01	0.00
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	0.00	3,460,307.01	3,460,307.01	0.00
5.2.4.2	BECAS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.4.4	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SISMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	143,311.83	143,311.83	0.00
5.2.5.1	PENSIONES	0.00	143,311.83	143,311.83	0.00
5.2.5.2	JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.5.9	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.1	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS AL GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.6.2	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS A ENTIDADES PARAESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.7.1	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIONES DE LEY	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8	DONATIVOS	0.00	576,640.85	576,640.85	0.00
5.2.8.1	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00	576,640.85	576,640.85	0.00
5.2.8.2	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.3	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS PRIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.8.4	DONATIVOS A FIDEICOMISO, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00

5.2.8.5	DONATIVOS INTERNACIONALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.1	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR A GOBIERNOS EXTRANJEROS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.9.2	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EXTERNO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1	PARTICIPACIONES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.1	PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.1.2	PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2	APORTACIONES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.1	APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.2.2	APORTACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3	CONVENIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		0.00	853,132.78	853,132.78	853,132.78	0.00	0.00
5.4.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		0.00	853,132.78	853,132.78	853,132.78	0.00	0.00
5.4.1.1	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00	853,132.78	853,132.78	853,132.78	0.00	0.00
5.4.1.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.1	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.2.2	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.3.2	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4	COSTO POR COBERTURAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.4.1	COSTO POR COBERTURAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5	APOYOS FINANCIEROS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.1	APOYOS FINANCIEROS A INTERMEDIARIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.4.5.2	APOYO FINANCIEROS A AHORRADORES Y DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.1	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.2	ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.3	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.4	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.6	DETERIORO DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.8	DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2	PROVISIONES		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.1	PROVISIONES DE PASIVOS A CORTO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.2.2	PROVISIONES DE PASIVOS A LARGO PLAZO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.1	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00


7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5	INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota de Gestión Administrativa 17


De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad hicéramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C. PABLO H. RODRÍGUEZ
 ALCALDE MUNICIPAL
 CONTRALOR MUNICIPAL



C. MARIO ALBERTO HERRERA AGUIRRE
 TESORER MUNICIPAL
 SINDICO MUNICIPAL



C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS
 SINDICO MUNICIPAL



**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, (SECRETA), DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO, DE
PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 30, (treinta), de Agosto del año 2019, (dos mil diecinueve), día y hora señalados, a efecto de celebrar, la Cuarta Sesión Extraordinaria, (secreta), del H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, y de conformidad, en lo establecido, en el **Artículo 96, del Código Municipal vigente en el Estado**, constituidos, en la sala de sesiones, Francisco I. Madero, del edificio de esta Presidencia Municipal, a fin de llevar a cabo la **cuarta sesión extraordinaria, (secreta), del republicano ayuntamiento, del municipio, de Parras, Coahuila de zaragoza**, de acuerdo a lo establecido por los **artículos 91 y 93, fracciones I y III, en relación con el artículo 23, inciso e), numeral 3, del Reglamento Interior para la Organización Política y administrativa del Municipio de Parras**, con fundamento, en lo establecido, en los **Artículos, 86, y 105 fracción VIII, del Código Municipal, vigente en el Estado, en ausencia del Presidente Municipal**, el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, **presidirá la misma**, el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, en su calidad, de Primer Regidor, de este H. Republicano Ayuntamiento, actuando como secretaria, con la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, en su calidad de Primer Sindica de mayoría, **en ausencia del Secretario**, de este H. Republicano Ayuntamiento, el C. ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ, de acuerdo a lo establecido en contrario sensu, en los **artículos 101 y 127, en los artículos 105 fracción II, 106, fracciones I y XII, del Código Municipal, vigente en el Estado**, en seguida la suscrita la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, de acuerdo con lo dispuesto, en el **artículo, 94, del ordenamiento multicitado**, da cuenta al C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, del orden del día, que previamente su aprobación, registró la presente **sesión extraordinaria, (secreta) de cabildo**.

ORDEN DEL DÍA.

- 01).- **Solicitud, de licencia de permiso**, sin goce de sueldo, de la Sindico de minoría, la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA.
- 02.). - **Autorizar la Presentación**, ante el H. Congreso Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, y ante la Fiscalía Anticorrupción del Estado, **de Denuncia, por el delito de Nepotismo, en contra de la Directora General, de Desarrollo Humano y Bienestar Social, la C. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA**, y en contra, de quien, o quienes más resulten responsables.
- 03).- **Se prohíba, al Director Jurídico**, de este H. Republicano Ayuntamiento, **realizar cualquier acuerdo judicial o extrajudicial, donde se involucren intereses municipales, así como cumplimentar, liquidaciones por laudos laborales, y ordenar cualquier pago, por concepto de estos, sin la previa autorización de este Cabildo o Ayuntamiento.**
- 04).- **Denunciar las violaciones, a las Leyes Municipales, Estatales y Federales**, por parte de cualquier miembro de este Ayuntamiento, o por los directores de los departamentos que conforman esta administración. **Ya sea en forma activa o por omisión a dichas violaciones.**
- 05).- **Se prohíba, al Contralor y Tesorera**, de este H. Republicano Ayuntamiento, los C. C. Carlos Fabricio Gaytán Guillen y Marta Cecilia Rodríguez Reyna,

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'RAMIRO', 'IRMA', 'ESTEBAN', and 'RAMON', along with a large signature at the bottom.

realizar cualquier pago, por otros conceptos, que no sean los requeridos para el buen y honesto funcionamiento de esta administración, (nóminas y gasto corriente), sin la previa autorización, de este Cabildo o Ayuntamiento.

06).- Se ordenen, auditorias, a los siguientes organismos; Comité de la Feria Internacional de la uva y el vino, edición 2019. Al Centro Recreativo denominado, estanque de la luz. Al centro de administración, de los Turibus, Así, como a la Dirección de Turismo Municipal, de este H. Republico Ayuntamiento.

07).- La contratación, de despachos Jurídicos y Contables, externos, a cargo de este ayuntamiento, a fin de ejercitar, los puntos de acuerdo antes expuestos.

08).- La destitución, del secretario de este H. Republicano Ayuntamiento, el C. ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.

09).- Se conforme comisión, para dar cabal y rápido cumplimiento, a los acuerdos tomados en la presente sesión de Cabildo.

10).- Declaratoria de clausura, de la presente sesión extraordinaria (secreta) de cabildo.

En seguida, y previa la indicación de quien preside, quien funge como secretaria, la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, para dar cumplimiento a las formalidades de la presente Sesión de Cabildo, realiza el pase de lista, de los integrantes de este H. Republicano Ayuntamiento, del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, ahora constituido en Cabildo, haciendo constar la asistencia de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Sindico de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, (Sindico de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, (Segundo Regidor), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor), la C. BEATRIZ ALEJANDRA ORTIZ ONTIVEROS, (Cuarto Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, (Sexto Regidor), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, (Octavo Regidor), la C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, (Decimo Regidor), la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, (Decimo Primer Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, (Noveno Regidor). Así, como las inasistencias, del C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, (Presidente Municipal), el C. JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ, (Quinto Regidor), el C. ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ, (Secretario del Ayuntamiento), aun y cuando fueron debidamente notificados. Por lo que una vez, quien preside, se cerciuro de la mayoría de los integrantes de este Cabildo, y en consecuencia, de la existencia del quórum legal para sesionar, y en cumplimiento a las formalidades esenciales de la Sesión de Cabildo en trato, declara, que, siendo las, 10:15 horas con quince minutos, declara valida la presente sesión de Cabildo, y sanciona, que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de Cabido, será válidos, para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad, con lo dispuesto en el artículo, 88, del Código Municipal vigente en el Estado -----

Luego, quien preside la presente sesión de Cabildo, el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, indica, a quién funge como secretaria en la misma, la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, para que ponga a consideración, la ratificación del acuerdo tomado al inicio de esta cuarta sesión extraordinaria (secreta), de Cabildo, consistente, en el punto de acuerdo, referente, a que la presente sesión de Cabildo, fuera presidida, de acuerdo a lo establecido por los Articulos, 86, y 105 fracción VIII, del Código Municipal, vigente en el Estado, en ausencia del Presidente Municipal, el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, el C. RAMON

ALVÍDREZ VILLARREAL, en su calidad, de Primer Regidor, de este H. Republicano Ayuntamiento, actuando con la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, como secretaria, en su calidad de Primer Sindica de mayoría, **en ausencia del Secretario**, de este H. Republicano Ayuntamiento, el **C. ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ**, de acuerdo a lo establecido en contrario sensu, en los **artículos 101 y 127, en los artículos 105 fracción II, 106, fracciones I y XII, del Código Municipal, vigente en el Estado.**----

Por lo que, quién funge como secretaria y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BEATRIZ ALEJANDRA ORTIZ ONTIVEROS**, (Cuarto Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ**, (Decimo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). **Obteniendo como resultado: 12, (DOCE) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO), abstenciones**, por lo que enseguida, se procede los términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que **se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada**, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 75, (SETENTA Y CINCO).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada, se aprueba **la ratificación del acuerdo tomado al inicio de esta cuarta sesión extraordinaria (secreta), de Cabildo, consistente, en el punto de acuerdo, referente, a que la presente sesión de Cabildo, fuera presidida**, de acuerdo a lo establecido por los **Artículos, 86, y 105 fracción VIII, del Código Municipal, vigente en el Estado, en ausencia del Presidente Municipal**, el **C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA**, el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL**, en su calidad, de Primer Regidor, de este H. Republicano Ayuntamiento, actuando con la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, como secretaria, en su calidad de Primer Sindica de mayoría, **en ausencia del Secretario**, de este H. Republicano Ayuntamiento, el **C. ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ**, de acuerdo a lo establecido en contrario sensu, en los **artículos 101 y 127, en los artículos 105 fracción II, 106, fracciones I y XII, del Código Municipal, vigente en el Estado**. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado. -----

Luego, quien preside o tutela, la presente sesión de cabildo, indica, a quien funge como secretaria en esta sesión, en ausencia del **C. ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ**, que dé lectura a los presentes, del **ORDEN DEL DÍA**, que regirá la presente sesión extraordinaria (secreta), y una vez realizada la lectura del orden del día, a tratar, ningún edil, hizo uso a su derecho de manifestarse, sobre su, o no aprobación, por lo que, quien preside, la presente sesión, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, emitiendo su voto a favor; la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document, including names like 'Rosa', 'Eunice', 'Ramon', 'Blanca', and 'Jesus'.

EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, (Octavo Regidor), la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, (Decimo Primer Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado: 10 (DIEZ), votos a favor, 1 (UNO), en contra, la C. BEATRIZ ALEJANDRA ORTIZ ONTIVEROS, y 1 (UNA) abstenciones, la C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, (Decimo Regidor). Para acordar la aprobación, del ORDEN DEL DIA, que regirá la presente sesión de Cabildo, por lo que enseguida, se procede en términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 76, (SETENTA Y SEIS).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada, se aprueba el ORDEN DEL DIA, que regirá la presente Sesión de Cabildo, Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado.-----

Para dar cumplimiento, al punto número uno, del orden del día, consistente, en Solicitud, de licencia de permiso, sin goce de sueldo, de la Sindico de minoría, la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, quien preside, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, quien expone a este cabildo, la solicitud de dicha licencia, así mismo, funda y argumenta la misma, expone sus necesidades para solicitar dicha solicitud, por lo que se acuerda, que dicha licencia, será sin goce de sueldo, del día 09 (NUEVE), al 20 (VEINTE), del mes de Septiembre de este año, correspondiente, a doce días naturales. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Sindico de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, (Sindico de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, (Segundo Regidor), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor), la C. BEATRIZ ALEJANDRA ORTIZ ONTIVEROS, (Cuarto Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, (Sexto Regidor), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, (Octavo Regidor), la C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, (Decimo Regidor), la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, (Decimo Primer Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado: 12, (DOCE) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO),-----

ACUERDO 77, (SETENTA Y SIETE).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; Se acuerda licencia de permiso, sin goce de sueldo, de la Sindico de minoría, la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, la cual será sin goce de sueldo, del día 09 (NUEVE), al 20 (VEINTE), del mes de septiembre de este año, correspondiente, a doce días naturales. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado. -----

Así mismo, quien preside, instruye a la secretaria, que asiente en el acta respectiva, que las C. C. BEATRIZ ALEJANDRA ORTIZ ONTIVEROS, (Cuarto Regidor), Y ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, (Decimo

Regidor). Se retiran de este recinto oficial, sin causa justificada, faltando a sus obligaciones, estipuladas o establecidas, en el artículo 105 fracción II y fracción IX, del Código Municipal vigente en el Estado, haciéndoles saber a las mismas, en las responsabilidades que pudieran incurrir por tal acto, establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos y La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, haciendo caso omiso de lo anterior, y retirándose de nuestro recinto oficial. -----

Así mismo, para dar cumplimiento al punto número dos, del orden del día, consistente; en **Autorizar la Presentación**, ante el H. Congreso Independiente, Libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, y ante la Fiscalía Anticorrupción del Estado, **de Denuncia, por el delito de Nepotismo, en contra de la Directora General, de Desarrollo Humano y Bienestar Social, la C. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA**, y en contra, de quien, o quienes más resulten responsables. Por lo que el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen entre sus argumentos, la flagrancia de Nepotismo en la presente administración Municipal por parte la funcionaria en cita, así mismo, se expone que en atención al principio, de la buena apariencia de esta administración ante la sociedad Párrense, no se puede permitir el nepotismo en esta administración, así mismo se expone que se ha perdido la confianza, en la **C. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA, Directora General, de Desarrollo Humano y Bienestar Social**, al tener en departamentos o direcciones estratégicas de esta administración, donde se manejan infinidad de recursos públicos, a familiares consanguíneos en línea recta. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). **Obteniendo como resultado; 10, (DIEZ) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones.** -----

ACUERDO 78 (SETENTA Y OCHO).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; **Se acuerda la presentación de Denuncia, por el delito de Nepotismo, en contra de la Directora General, de Desarrollo Humano y Bienestar Social, la C. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA**, y en contra, de quien, o quienes más resulten responsables. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado.

Para dar cumplimiento, al punto número tres, del orden del día, consistente; en que **se prohíba, al Director Jurídico**, de este H. Republicano Ayuntamiento, **realizar cualquier acuerdo judicial o extrajudicial, donde se involucren intereses municipales, así como cumplimentar, liquidaciones por laudos laborales, y ordenar cualquier pago, por concepto de estos, sin la previa autorización de este Cabildo o Ayuntamiento.** Por lo que el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer

Regidor), el cual preside la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen entre sus argumentos, la necesidad, e importancia, de acordar dicho punto, lo anterior en virtud, de las constantes violaciones, al Código Municipal vigente en el Estado, por parte de quien dirige dicha Dirección. Así, como invadir competencias, o tomar atribuciones que no le corresponden, exponiéndose además, la toma de decisiones irregulares por parte de éste funcionario, donde se ven involucrados intereses Municipales, en forma unilateral, y sin consentimiento de este Cabildo, así mismo, se han detectado, anomalías e irregularidades, en ésta dependencia o dirección de Admiración Municipal, tales, como, solicitar pagos por laudos laborales, que ya se habían liquidado, y derivado de todo lo anterior, la pérdida de la confianza en el funcionario, que dirige, dicha dirección. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVIDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). **Obteniendo como resultado; 10, (DIEZ) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones.**

ACUERDO 79 (SETENTA Y NUEVE).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; **se acuerda, que se prohíba, al Director Jurídico, de este H. Republicano Ayuntamiento, realizar cualquier acuerdo judicial o extrajudicial, donde se involucren intereses municipales, así como cumplimentar, liquidaciones por laudos laborales, y ordenar cualquier pago, por concepto de estos, sin la previa autorización de este Cabildo o Ayuntamiento.** Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado.

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número cuatro, del orden del día, consistente; en **Denunciar, las violaciones, a las Leyes Municipales, Estatales y Federales,** por parte de cualquier miembro de este Ayuntamiento, o por los Directores de los departamentos que conforman esta Administración. **Ya sea en forma activa o por omisión a dichas violaciones.** Por lo que, el **C. RAMON ALVIDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen entre sus argumentos; que se han detectado responsabilidades, de los Directores por omisión, a violaciones de Leyes, Municipales, Estatales y Federales, de integrantes de esta administración Municipal, y siendo dichas violaciones, sobre todo, por omisión, al hacerse sabedores y estar conscientes de dichos actos ilegales, que se cometen en nuestro municipio, por parte de ellos mismos, y de sus subordinados, y no actuar en consecuencia, tales como, que se tenga conocimiento por parte del Ejecutivo Municipal, de la violación, a la Ley de Movilidad y Transporte, en el Estado de Coahuila, y no actúe en consecuencia, así como la violación, de derechos humano, cometidos en contra de la sociedad Párrense, por parte de elementos y directivos de Seguridad Publica Municipal, y no actuar en consecuencia. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials in blue ink. From top to bottom, they include: a large, stylized signature; a signature that appears to be 'Jmm'; a signature that appears to be 'Ramon'; a signature that appears to be 'Blanca'; a signature that appears to be 'Juan'; and a signature that appears to be 'Eunice'.

votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). **Obteniendo como resultado: 10, (DIEZ) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones, ---**

ACUERDO 80 (OCHENTA).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; **Se acuerda presentar denuncias, de las violaciones, a las Leyes Municipales, Estatales y Federales, por parte de cualquier miembro de este Ayuntamiento, o por los Directores de los departamentos que conforman esta Administración. Ya sea en forma activa o por omisión a dichas violaciones.** Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado.-----

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número cinco, del orden del día, consistente; en que **se prohíba, al Contralor y Tesorera, de este H. Republicano Ayuntamiento, los C. C. CARLOS FABRICIO GAYTÁN GUILLEN Y MARTA CECILIA RODRÍGUEZ REYNA, realizar cualquier pago, por otros conceptos, que no sean los requeridos para el buen y honesto funcionamiento de esta administración, (nóminas y gasto corriente), sin la previa autorización, de este Cabildo o Ayuntamiento.** Por lo que, el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen entre sus argumentos; y entre los cuales destacan, la pérdida de la confianza, en los funcionarios en cuestión, ya que, se han detectado, inmensas y diversas irregularidades, o anomalías, en los recursos liberados por la Tesorera Municipal, con la autorización de los mismos. Así, como, un sometimiento total, de los funcionarios en trato, al Ejecutivo Municipal, así como desviación ilegal, de recursos públicos, por conceptos, para los que no fueron aprobados en la Ley de Egresos Municipal de este año. Así mismo, se han detectado, violaciones a lo establecido, en el Código Municipal vigente en el Estado, tales como, la liberación de recursos importantes sin la previa aprobación de este Cabildo, cuando por dichos conceptos es necesaria dicha autorización de este Órgano Colegiado. Así, como, por incumplimiento de sus obligaciones en auditar y fiscalizar, todas las dependencias de esta administración municipal. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESUS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). **Obteniendo como**

resultado; 10, (DIEZ) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones.

ACUERDO 81 (OCHENTA Y UNO).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; **se acuerda que se prohíba, al Contralor y Tesorera,** de este H. Republicano Ayuntamiento, los **C. C. CARLOS FABRICIO GAYTÁN GUILLEN Y MARTA CECILIA RODRÍGUEZ REYNA, realizar cualquier pago, por otros conceptos, que no sean los requeridos para el buen y honesto funcionamiento de esta administración, (nóminas y gasto corriente), sin la previa autorización, de este Cabildo o Ayuntamiento.** Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado.

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número seis, del orden del día, consistente; en **Se ordenen, auditorías, a los siguientes organismos;** Comité de la Feria Internacional de la uva y el vino, edición 2019. Al Centro Recreativo denominado, estanque de la luz. Al centro de administración, de los Turibus, Así, como a la Dirección de Turismo Municipal, de este H. Republico Ayuntamiento. Por lo que, el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL,** (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen entre sus argumentos; que la sociedad de Parrense, tiene derecho a ser informada sobre las cifras totales que recaudan estas dependencias, así como para que se destinan dichos recursos, y si se está haciendo un manejo honesto de los mismos, ya que como nunca se ha informado de todo lo anterior, existe una gran nube respecto a todo lo anterior que deja entre ver la comisión de actos de corrupción y desvío ilegal de los recursos en cuestión. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ,** (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA,** (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL,** (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA,** (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA,** (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ,** (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA,** (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ,** (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS,** (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS,** (Noveno Regidor). **Obteniendo como resultado; 10, (DIEZ) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones.**

ACUERDO 82 (OCHENTA Y DOS).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; **Se acuerda que se ordenen, auditorías, a los siguientes organismos; Comité de la Feria Internacional de la uva y el vino, edición 2019. Al Centro Recreativo denominado, estanque de la luz. Al centro de administración, de los Turibus, Así, como a la Dirección de Turismo Municipal, de este H. Republico Ayuntamiento.** Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including names like 'Blanca', 'Eunice', and 'Evaristo'.

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número siete, del orden del día, consistente; en **La contratación, de despachos Jurídicos y Contables, externos,** a cargo de este ayuntamiento, a fin de ejercitar, los puntos de acuerdo antes expuestos. Por lo que, el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL,** (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen entre sus argumentos; que por la perdida de la confianza, en los departamentos jurídicos y contables de esta administración, y al existir total contubernio, entre éstos, y el Ejecutivo Municipal, y para dar cumplimiento a la mayoría de los acuerdos aprobados en la presente sesión de Cabildo, es una necesidad apremiante, tal contratación. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ,** (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA,** (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL,** (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA,** (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA,** (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ,** (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA,** (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ,** (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS,** (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS,** (Noveno Regidor). **Obteniendo como resultado: 10, (DIEZ) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones,** -----

ACUERDO 83 (OCHENTA Y TRES).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; **Se acuerda la contratación, de despachos Jurídicos y Contables, externos, a cargo de este ayuntamiento, a fin de ejercitar, los puntos de acuerdo antes expuestos,** Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado.-----

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número ocho, del orden del día, consistente; En **la destitución,** del secretario de este H. Republicano Ayuntamiento, el **C. ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.** Por lo que, el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL,** (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen entre sus argumentos; Que el secretario de este H. Republicano Ayuntamiento, tendría que ser removido de su cargo, en virtud de brindar un trato prepotente, abusivo, humillante e irrespetuoso a la sociedad Párrense, que ha acudido a presidencia a entrevistarse con él, y no solo a la ciudadanía, sino que, dichos tratos, también son recibidos por parte del funcionario en mención, a los integrantes de este H. Cabildo. Así mismo, se solicita su remoción, en virtud del desacato que ha mostrado a este Órgano Colegiado, cuando se le ha requerido diversas cuestiones, Así mismo, ha demostrado invadir competencias, que solo son exclusivas de este Órgano Municipal. Así como, tomarse atribuciones, en perjuicio de los intereses municipales, Así, por la perdida de la confianza en su desempeño administrativo, ya que se han detectado infinidad de irregularidades, y deficiencias e incompetencias en el mismo, y por un sometimiento total aun en cuestiones ilegales e irregulares, al Ejecutivo Municipal. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma

Blanca
 Irma Aracely Beltrán González
 Celia Ávila Valenzuela
 Ramon Alvidrez Villareal
 Elia Sandra Jiménez Segura
 Juan José Niño Segovia
 Jesús Emanuel Natividad Vielma
 Juan José Morales Martínez
 Eunice Gutiérrez Ceniceros
 Evaristo Armando Madero Marcos

verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado; 10, (DIEZ) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones.

ACUERDO 84 (OCHENTA Y CUATRO).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; se acuerda la destitución, del secretario de este H. Republicano Ayuntamiento, el C. ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado.

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número nueve, del orden del día, consistente; en que Se conforme comisión, para dar cabal y rápido cumplimiento, a los acuerdos tomados en la presente sesión de Cabildo. Por lo que, el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen entre sus argumentos; Que debido a la pérdida de la confianza en el Ejecutivo Municipal, es necesario que se designe una comisión por parte de integrantes de éste Órgano Colegiado, para dar cabal y rápido cumplimiento, a los acuerdos tomados en esta sesión extraordinaria. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado; 10, (DIEZ) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones.

ACUERDO 85 (OCHENTA Y CINCO).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; se acuerda que todos los integrantes que conforman este Órgano Colegiado formen parte de la comisión, para dar cabal y rápido cumplimiento, a los acuerdos tomados en la presente sesión de Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto

Handwritten signature in blue ink.

al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 99 del Código Municipal vigente del Estado.-----

Para cumplir con la formalidad, respecto a la declaratoria de clausura, de esta Cuarta Sesión de Cabildo extraordinaria (secreta), y sin haber otro asunto que tratar, y luego que el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, quien presidió la sesión de Cabildo en trato, determina que no existe otro asunto que tratar, toda vez que se agotaron la totalidad de los puntos del orden del día, declaro concluidos, los trabajos de esta CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SECRETA, siendo las 13:00 horas, del día 30, del mes de Agosto, del año en curso, finalizando esta acto, y para debida constancia del mismo, se redacta la presente acta, que suscriben quien en ella intervienen, firmando en ella, quienes así lo quisieron y lo hicieron, ante la fe de la suscrita la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, en mi calidad de Sindico de Mayoría de este H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, y fungiendo en este acto, como secretaria del mismo, en ausencia del hasta hoy, Secretario de este el **C. ESTEBAN SEBASTIAN ZUL NUÑEZ. DOY FE.** -----


-----CONSTE.-----


C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ.


(Sindico de Mayoría).


C. CELIA ÁVILA VALENZUELA.

(Sindico de Minoría).


C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL.

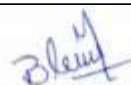
(Primer Regidor).


C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA.

(Segundo Regidor).


C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA.

(Tercer Regidor).



C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ.

(Sexto Regidor).



C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA.

(Séptimo Regidor).



C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ.

(Octavo Regidor).



C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS.

(Décimo Primer Regidor).

C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS.

(Noveno Regidor).



C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, EN AUSENCIA DEL C.
ESTEBAN SEBASTIÁN ZUL NÚÑEZ.

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, (PRIVADA), DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE
PARRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA,**

En la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, y de acuerdo a lo establecido por los **artículos; 91 y 93, fracción I, del Código Municipal vigente en el Estado, en relación con el artículo 23, inciso e), numeral 3, del Reglamento Interior para la Organización Política y administrativa del Municipio de Parras, siendo las 16:00 horas del día 26, (veintiséis), del Mes de Septiembre del año 2019, (dos mil diecinueve), día y hora señalados, a efecto de celebrar, la QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (PRIVADA), de este H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, y de conformidad, en lo establecido, en el **Artículo 96, del Código Municipal vigente en el Estado, constituidos, en la sala de sesiones, Francisco I. Madero, del edificio de esta Presidencia Municipal, a fin de llevar a cabo la Sesión de Cabildo en comento, y ante la inasistencia del Presidente Municipal, el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, a la misma, y en ausencia por destitución de Secretario, de este H. Republicano Ayuntamiento, se tomó previo acuerdo de los ediles presentes. Que con fundamento, en lo establecido, en los **Artículos, 86, y 105 fracción VIII, 126, 105 fracción II, y 106, fracciones I y XII, del Código Municipal, vigente en el Estado, esta Sesión fuera presidida por el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, en su calidad, de Primer Regidor, de este H. Republicano Ayuntamiento, en compañía de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, en su calidad de Primer Sindica de mayoría, actuando en funciones de Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento, en seguida, la suscrita C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, de acuerdo con lo dispuesto, en el artículo, 94, del ordenamiento multicitado, da cuenta al C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, del orden del día, que previamente su aprobación, registró la presente Quinta Sesión Extraordinaria, (privada) de Cabildo.******

ORDEN DEL DÍA.

- 01).- Lista de asistencia.
- 02).- Declaratoria de la existencia o no del quórum legal, para sesionar.
- 03).- Aprobación del orden del día.
- 04).- Ratificación o revocación, del Reglamento General del Comité de Planeación, para el Desarrollo del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza.
- 05).- Revisión, ratificación o modificación, del Organigrama del Funcionamiento Municipal.
- 06).- Actualización, de las asignaciones de las Comisiones entre los ediles presentes.
- 07).- Se solicite a la Directora de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, así como al encargado de la Estación Secundaria de la Policía de Proximidad Social de la Fuerza Coahuila en Parras de la Fuente Coahuila, EL RETIRO DE CIRCULACIÓN, de todos los automóviles que se sorprendan en nuestro Municipio, prestando el servicio público de autotransporte, en la modalidad de taxis, sin la

Blay

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

documentación idónea que los faculte para prestar el servicio antes en mención. Lo anterior, para evitar, que, a este Ayuntamiento, se le pueda fincar responsabilidad por omisión, al permitir que, en nuestro Municipio, se esté violando, la LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, y no se actúe en consecuencia por parte de este H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. Artículos 104, A) Fracción VI,

08).- La destitución de los C.C.C. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA, Directora del Departamento de Desarrollo y Bienestar Social, LAURA VIVIANA VÉLEZ ZURITA, Directora del Departamento de adquisiciones, GILBERTO RANGEL VÉLEZ, Director del Departamento de Alumbrado Público. Por violaciones en sus nombramientos de acuerdo con lo establecido en los artículos; 104, B) Fracción II. 102, Fracción II, Numeral 5. Por el Principio de la buena apariencia de esta administración, Así como por el ejercicio indebido de NEPOTISMO en nuestra administración. Por la falta de perfil que requieren sus puestos. Etc. Etc.

09). - Se soliciten los informes detallados, sobre la situación financiera del ejercicio 2019, a los siguientes Organismos; Comité de la Feria Internacional de la uva y el vino, edición 2019. El Centro Recreativo denominado estanque de la luz. Al centro de administración de los Turibus, Así como a la Dirección de Turismo Municipal de este H. Republico Ayuntamiento, los cuales deberán contener los estados contables, los libros de contabilidad, registros auxiliares, cuentas de cheques, inversiones, acta de arqueo de caja (Fondos Revolventes), presupuesto y demás documentación comprobatoria en un lapso de dos días hábiles a partir de la solicitud recibida.

10).- La declaración, por parte de este Cabildo, de que el cargo de Secretario del Ayuntamiento de este H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, se encuentra VACANTE, y se nombre entre los presentes ediles, quien deberá suplir provisionalmente la ausencia en cuestión, lo anterior con fundamento en el artículo; 126, del Código Municipal vigente en el Estado. Y derivado de lo anterior, se le dé un término de 72, (SETENTA Y DOS) horas, al Presidente Municipal de nuestro Ayuntamiento, para que haga una nueva propuesta, de quien deberá ocupar el cargo en trato, a consideración de este Cabildo, y en caso contrario, lo designara este Cabildo.

11).- Revisión, restitución, revocación o modificación de las pensiones retiradas a varios pensionados de este Municipio, lo anterior a petición de reconsideración sobre el retiro de estas, por parte del HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE AUDIENCIA, DE SUBSISTENCIA Y A LA VIDA.

12).- La declaración de nulidad de los acuerdos 57 y 59 de la décima sesión ordinaria, de fecha 30 del Mes de Julio del Año 2019. Lo anterior, por no haber cumplido con los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica, al violentarse lo establecido en los artículos 87, 126 fracción I y II, 129 fracción X, del Código Municipal vigente en el Estado.

En seguida, y previa la indicación de quien preside, quien funge como secretaria, la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, para dar cumplimiento al punto número uno del orden del día, que rige la presente Sesión de Cabildo, realiza el pase de lista, de los integrantes de este H.

Blucif






Republicano Ayuntamiento, del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, ahora constituido en Cabildo, haciendo constar la asistencia de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Sindico de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, (Sindico de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, (Segundo Regidor), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, (Sexto Regidor), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, (Octavo Regidor), la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, (Decimo Primer Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, (Noveno Regidor). Así, como las inasistencias, del C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, (Presidente Municipal), el C. JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ, (Quinto Regidor), la C. BEATRIZ ALEJANDRA ORTIZ ONTIVEROS, (Cuarto Regidor), la C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ, (Decimo Regidor), aun y cuando fueron debidamente notificados. Por lo que una vez, quien preside, se cerciuro de la mayoría de los integrantes de este Cabildo, y en consecuencia, de la existencia del quórum legal para sesionar, y en cumplimiento al segundo punto del orden del día que rige la Sesión de Cabildo en trato, se declara, que, siendo las, 16:15 horas con quince minutos, declara valida la presente sesión de Cabildo, y sanciona, que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión de Cabildo, será válidos, para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad, con lo dispuesto en el artículo, 88, del Código Municipal vigente en el Estado. -----

Luego, quien preside la presente sesión de Cabildo, el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, indica, a quién funge como secretaria en la misma, la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, para que ponga a consideración, la ratificación o no, del acuerdo previo tomado al inicio de esta cuarta sesión extraordinaria (privada), de Cabildo, consistente en el punto de acuerdo, referente, a que la presente sesión de Cabildo, fuera presidida, de acuerdo a lo establecido por los Artículos, 86, y 105 fracción VIII, 126, y 106, fracciones I y XII, del Código Municipal, vigente en el Estado, en ausencia del Presidente Municipal, el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, en su calidad, de Primer Regidor, de este H. Republicano Ayuntamiento, en compañía de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, actuando como Secretaria de Ayuntamiento en su calidad de Primer Sindica de mayoría, en ausencia por destitución de Secretario, de este H. Republicano Ayuntamiento.

Acto continuo, quien funge como secretaria y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Sindico de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, (Sindico de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, (Segundo Regidor), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, (Sexto Regidor), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, (Octavo Regidor), la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, (Decimo Primer Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado: 10, (DIEZ) votos a favor de la ratificación del previo acuerdo, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO), abstenciones, por lo que enseguida, se procede en términos del artículo; 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and several smaller signatures at the bottom.

de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 86, (OCHENTA Y SEIS).

Por mayoría de votos, se aprueba la ratificación del acuerdo previo tomado al inicio de esta quinta Sesión Extraordinaria (privada), de Cabildo, consistente, en el punto de acuerdo, de que la presente Sesión de Cabildo, fuera presidida, de acuerdo a lo establecido por los Artículos; 86, y 105 fracción VIII, 126, y 106, fracciones I y XII, del Código Municipal, vigente en el Estado, en ausencia del Presidente Municipal, el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA, por el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, en su calidad, de Primer Regidor, de este H. Republicano Ayuntamiento, en compañía de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, en su calidad de Primer Sindica de mayoría, para que actúe como secretaria de este Ayuntamiento, en ausencia por destitución de Secretario de este H. Republicano Ayuntamiento. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado.

Luego, quien preside o tutela, la presente sesión de cabildo, indica, a quien funge como Secretaria de Ayuntamiento en esta Sesión, que dé lectura a los presentes, del ORDEN DEL DÍA, que regirá la presente sesión extraordinaria (secreta), y una vez realizada la lectura del orden del día, a tratar, ningún edil, hizo uso a su derecho de manifestarse, sobre su, o no aprobación, por lo que, quien preside, la presente sesión, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, emitiendo su voto a favor; la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Sindico de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, (Sindico de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, (Segundo Regidor), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, (Sexto Regidor), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, (Octavo Regidor), la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, (Decimo Primer Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado; 10 (DIEZ), votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO), abstenciones. Para acordar la aprobación, del ORDEN DEL DIA, que regirá la presente sesión de Cabildo, por lo que enseguida, se procede en términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 87, (OCHENTA Y SIETE).

Por mayoría de votos, se aprueba el ORDEN DEL DIA, que regirá la presente Sesión de Cabildo, Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado.

Para dar cumplimiento, al punto número cuatro del orden del día que rige la presente Sesión de Cabildo, consistente, en la o no, Ratificación o revocación, del Reglamento General del Comité de Planeación, para el Desarrollo del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza. Por lo que, quien preside, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a varios de los ediles presentes, quien en resumen manifiestan; que se vieron sorprendidos o engañados por parte del Presidente Municipal y el

Blanca
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circle and several illegible signatures]

Secretario del Ayuntamiento, ya que con días de anticipación a la Sesión de Cabildo donde se aprobó el mismo, les hacen entrega de un reglamento para su estudio y análisis, y un día antes de la Sesión de Cabildo en Comento, les entregan otro muy diferente, incompleto, con infinidad de ambigüedades, y al ser un reglamento muy extenso, no les dio tiempo de estudiarlo con el debido tiempo que su importancia ameritaba. Sumado a lo anterior, se publicó en el periódico oficial del Estado, un reglamento diferente al que se nos había mostrado, Aunado, a que, en dicho reglamento, no quedo debidamente representada en su comité, la sociedad representativa de nuestra comunidad, sino que, en el mismo, se impusieron por parte del poder Ejecutivo Municipal personas a modo de este. Así mismo, dicho reglamento, fue elaborado de forma que el Ejecutivo Municipal, no pudiera ser fiscalizado, y no pudiera encontrar resistencia o rechazo a sus decisiones unilaterales sobre la viabilidad de los proyectos de obras públicas, así como en el manejo de los recursos que se administran dentro del **Comité de Planeación, para el Desarrollo del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, ETC. ETC.....** Por lo que, quien funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENCEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). **Obteniendo como resultado; 10, (DIEZ) votos a favor, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO), abstenciones, PARA ACORDAR LA REVOCACIÓN**, del Reglamento General del Comité de Planeación, para el Desarrollo del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, por lo que en seguida, se procede en términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que **se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada**, y en seguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 88, (OCHENTA Y OCHO).

Por mayoría de votos, **se acuerda, LA REVOCACIÓN** del Reglamento General del Comité de Planeación, para el Desarrollo del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado.

Así mismo, para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día que tutelo la presente Sesión de Cabildo, consistente; en la, o no; **Ratificación o modificación**, del Organigrama del Funcionamiento Municipal. Por lo que, el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen en resumen entre sus argumentos: Que dichas modificaciones son necesarias, en virtud de dar una mejor atención a la problemática Municipal. Así como para tener una mejor organización en las dependencias administrativas Municipales, Así, como la incorporación de algunas dependencias administrativas Municipales en el mismo, esto por la inexistencia de algunas Direcciones que son necesarias de acuerdo a las necesidades Municipales, Así, como para establecer, las atribuciones y

Beltrán







facultades de los entes Municipales que conforman el ayuntamiento y la administración centralizada y descentralizada, y derivado de lo anterior, establecer las jerarquías en el Municipio, por lo que después de un tiempo y de cabildear las modificaciones al Organigrama del Funcionamiento Municipal, se acuerda, que dicho Organigrama Municipal a partir del día de hoy, quedara de la manera que se ilustra y describe, en el documento que se anexa a la presente: Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado: 10, (DIEZ) votos a favor, de la MODIFICACIÓN, del Organigrama del Funcionamiento Municipal. 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones. Acto seguido, se procede en términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 89 (OCHENTA Y NUEVE).

Por mayoría de votos: Se acuerda la MODIFICACIÓN, del Organigrama del Funcionamiento Municipal, el cual quedara de la manera que se ilustra y describe, en el documento que se anexa a la presente; Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado. -----

Para dar cumplimiento, al punto número seis, del orden del día que rige la presente Sesión de Cabildo, consistente; en la, o no, Actualización, de las asignaciones de las Comisiones entre los ediles presentes. Por lo que el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), el cual preside la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen en resumen entre sus argumentos; Que dichas modificaciones son necesarias, en virtud de dar una mejor atención a la problemática Municipal. Así como para tener una mejor cobertura en las mismas. Así, como la inexistencia de algunas comisiones que son necesarias de acuerdo con las necesidades Municipales, por lo que después de un tiempo y de cabildear las modificaciones a las comisiones, se acuerda que quedaran de la siguiente manera:

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL:

- **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS.** (Noveno Regidor).
- **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA.** (Séptimo Regidor).
- **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ.** (Sexto Regidor).
- **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA.** (Segundo Regidor).

Blanca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ. (Octavo Regidor).

PROTECCIÓN CIVIL:

- C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ. (Sexto Regidor).
- C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA. (Tercer Regidor).
- C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS. (Décimo Primer Regidor).
- C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ. (Octavo Regidor).

ECOLOGÍA:

- C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL. (Primer Regidor).
- C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ. (Décimo Regidor).
- C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA. (Segundo Regidor).
- C. FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ. (Quinto Regidor).
- C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA. (Séptimo Regidor).

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN:

- C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA. (Segundo Regidor).
- C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ. (Síndico de Mayoría).
- C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ. (Sexto Regidor).
- C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA. (Tercer Regidor).

COMISIÓN CASA DEL ABUELO:

- C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS. (Décimo Primer Regidor).
- C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ. (Síndico de Mayoría).
- C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA. (Tercer Regidor).
- C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA. (Séptimo Regidor).
- C. CELIA ÁVILA VALENZUELA. (Síndico de Minoría).
- C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ. (Sexto Regidor).

COMISIÓN DE EVENTOS ESPECIALES:

- C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS. (Décimo Primer Regidor).
- C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA. (Séptimo Regidor).
- C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ. (Octavo Regidor).
- C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ. (Sexto Regidor).

COMISIÓN DE PENSIONADOS Y JUBILADOS:

- C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL. (Primer Regidor).
- C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS. (Noveno Regidor).
- C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA. (Segundo Regidor).

Por lo que, quien funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Síndico de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, (Síndico de Minoría), el C.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, (Segundo Regidor), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, (Sexto Regidor), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, (Octavo Regidor), la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, (Decimo Primer Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado: 10, (DIEZ) votos a favor de la ACTUALIZACIÓN, de las asignaciones de las Comisiones entre los ediles presentes, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones. Acto seguido, se procede en términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 90 (NOVENTA).

Por mayoría de votos, se acuerda; la ACTUALIZACIÓN, de las asignaciones de las Comisiones entre los ediles presentes, quedando conformadas de la manera en que se cabildaron, y las cuales se ilustran y describen anteriormente. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado.

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número nueve del orden del día que tutelo la presente Sesión de Cabildo consistente; en acordar o no, Que se solicite a la Directora de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, así como al encargado de la Estación Secundaria de la Policía de Proximidad Social de la Fuerza Coahuila en Parras de la Fuente Coahuila, EL RETIRO DE CIRCULACIÓN, de todos los automóviles que se sorprendan en nuestro Municipio, prestando el servicio público de autotransporte, en la modalidad de taxis, sin la documentación idónea que los faculte para prestar el servicio antes en mención. Lo anterior, para evitar, que, a este Ayuntamiento, se le pueda fincar responsabilidad por omisión, al permitir que, en nuestro Municipio, se esté violando, la LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, y no se actúe en consecuencia por parte de este H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. Artículos 104, A) Fracción VI. Por lo que, el C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen en resumen entre sus argumentos; que ha detectado responsabilidad del Ejecutivo Municipal y la Directora de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, por omisión, a violaciones de leyes estatales, siendo dichas violaciones, sobre todo, por omisión, al hacerse sabedores y estar conscientes de dichos actos ilegales, que se cometen en nuestro municipio, y no actuar en consecuencia, tales como, que se tenga conocimiento por parte del Ejecutivo Municipal y la Directora de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, de la violación, a la Ley de Movilidad y Transporte, en el Estado de Coahuila, y no actúen en consecuencia, ya que es de todos sabido que nuestro municipio, se está inundando de vehículos que están prestando el servicio público de autotransporte, en la modalidad de taxis, sin la documentación idónea que los faculte para prestar el servicio antes en mención, y para evitar, que, a este Ayuntamiento, se le pueda fincar responsabilidad por omisión, al permitir que, en nuestro Municipio, se e... ndo, la LEY DE

Blumf

TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, y no se actúe en consecuencia por parte de este H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, los exponentes solicitan que se acuerde el punto tratado. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado; 10, (DIEZ) votos a favor del acuerdo, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones. Acto seguido, se procede en términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 91 (NOVENTA Y UNO).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; Se acuerda; Que se solicite a la Directora de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, así como al encargado de la Estación Secundaria de la Policía de Proximidad Social de la Fuerza Coahuila en Parras de la Fuente Coahuila, EL RETIRO DE CIRCULACIÓN, de todos los automóviles que se sorprendan en nuestro Municipio, prestando el servicio público de autotransporte, en la modalidad de taxis, sin la documentación idónea que los faculte para prestar el servicio antes en mención. Lo anterior, para evitar, que, a este Ayuntamiento, se le pueda fincar responsabilidad por omisión, al permitir que, en nuestro Municipio, se esté violando, la LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, y no se actúe en consecuencia por parte de este H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado.--

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número ocho del orden del día que tutela la presente Sesión de Cabildo, consistente; En la, o no, destitución de los C.C.C. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA, Directora del Departamento de Desarrollo y Bienestar Social, LAURA VIVIANA VÉLEZ ZURITA, Directora del Departamento de adquisiciones, GILBERTO RANGEL VÉLEZ, Director del Departamento de Alumbrado Público. Por violaciones en sus nombramientos de acuerdo con lo establecido en los artículos; 104, B) Fracción II. 102, Fracción II, Numeral 5. Por el Principio de la buena apariencia de esta administración, Así como por el ejercicio indebido de NEPOTISMO en nuestra administración. Por la falta de perfil que requieren sus puestos. Por lo que, el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen en resumen entre sus argumentos; y entre los cuales destacan, la pérdida de la confianza, en los funcionarios en cuestión, ya que, se han

Beltrán

Aracely Beltrán
Celia Ávila
Ramon Alvídrez
Elia Sandra Jiménez
Juan José Niño
Blanca Esthela
Jesús Emanuel
Juan José Morales
Eunice Gutiérrez
Evaristo Armando
Madero Marcos

detectado, inmensas y diversas irregularidades, o anomalías en los recursos asignados a sus Direcciones. Así, como, un contubernio total, de los funcionarios en trato con el Ejecutivo Municipal para desviar ilegalmente, recursos públicos, por conceptos para los que no fueron aprobados en la Ley de Egresos Municipal de este año. Así mismo que es necesario que esta administración tenga una buena imagen ante la sociedad Párense, por lo que con su destitución se acabaría con la imagen de nepotismo con la que se describe a la presente administración. Así como que sus nombramientos están viciados, ya que nunca fueron propuestos a este Cabildo para su ratificación, violando con lo anterior lo establecido en los artículos; 104, B) Fracción II, 102, Fracción II, Numeral 5, del Código Municipal vigente en el Estado. Así como que no reúnen el perfil idóneo, ni la actitud para ocupar sus puestos. Así como por conducirse en forma prepotente e irrespetuosa con los ciudadanos que acuden a sus Direcciones a tratar algún asunto, o realizar algún trámite. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor), Obteniendo como resultado; 10, (DIEZ) votos a favor del acuerdo de destitución, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones. Acto seguido, se procede en términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 92 (NOVENTA Y DOS).

Por mayoría de votos; se acuerda: La destitución de los C.C.C. BRENDA KARINA VÉLEZ ZURITA, Directora del Departamento de Desarrollo y Bienestar Social, LAURA VIVIANA VÉLEZ ZURITA, Directora del Departamento de adquisiciones, GILBERTO RANGEL VÉLEZ, Director del Departamento de Alumbrado Público. Por violaciones en sus nombramientos de acuerdo con lo establecido en los artículos; 104, B) Fracción II, 102, Fracción II, Numeral 5. Por el Principio de la buena apariencia de esta administración, Así como por el ejercicio indebido de NEPOTISMO en nuestra administración. Por la falta de perfil y actitud que requieren sus puestos. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado.

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número nueve, del orden del día que tutelo la presente Sesión de Cabildo, consistente; en Se soliciten, o no, los informes detallados sobre la situación financiera del ejercicio 2019, a los siguientes Organismos; Comité de la Feria Internacional de la uva y el vino, edición 2019. El Centro Recreativo denominado estanque de la luz. Al centro de administración de los Turibus. Así como a la Dirección de Turismo Municipal de este H. Republico Ayuntamiento. los cuales deberán contener los estados

Blanca







contables, los libros de contabilidad, registros auxiliares, cuentas de cheques, inversiones, acta de arqueo de caja (Fondos Revolventes), presupuesto y demás documentación comprobatoria en un lapso de dos días hábiles a partir de la solicitud recibida. Por lo que, el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen en resumen, entre sus argumentos; Que en virtud de que no ha sido posible, la contratación de un despacho externo de contabilidad de confianza para este Ayuntamiento, para realizar auditorías financieras y contables a los Organismos en cuestión, y ya que es un derecho de la sociedad de Párrense, a ser informada sobre las cifras totales que recaudan estas dependencias, así como para que se destinan dichos recursos, y si se está haciendo un manejo honesto de los mismos, ya que como nunca se ha informado de todo lo anterior, existe una gran nube de obscuridad, respecto a todo lo anterior, que deja entre ver la comisión de actos de corrupción y desvío ilegal de los recursos en cuestión. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado; 10, (DIEZ) votos a favor de la solicitud de informes, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones. Acto seguido, se procede en términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 93 (NOVENTA Y TRES).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; Se acuerda que se soliciten, los informes detallados, sobre la situación financiera del ejercicio 2019, a los siguientes Organismos; Comité de la Feria Internacional de la uva y el vino, edición 2019, El Centro Recreativo denominado estanque de la luz. Al centro de administración de los Turibus, Así como a la Dirección de Turismo Municipal de este H. Republico Ayuntamiento. los cuales deberán contener los estados contables, los libros de contabilidad, registros auxiliares, cuentas de cheques, inversiones, acta de arqueo de caja (Fondos Revolventes), presupuesto y demás documentación comprobatoria en un lapso de dos días Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el **artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado.**

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número diez, del orden del día que tutelo la presente Sesión de Cabildo, consistente; en La, o no, declaración, por parte de este Cabildo, de que el cargo de Secretario del Ayuntamiento de este H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, se encuentra VACANTE, y se nombre entre los presentes ediles, quien deberá suprir provisionalmente la ausencia en

Blanca
 [Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'HMM' and 'Rosa' at the bottom.]

cuestión, lo anterior con fundamento en el artículo; 126, del Código Municipal vigente en el Estado. Y derivado de lo anterior, se le dé un término de 72, (SETENTA Y DOS) horas, al Presidente Municipal de nuestro Ayuntamiento, para que haga una nueva propuesta, de quien deberá ocupar el cargo en trato, a consideración de este Cabildo, y en caso contrario, lo designara este Cabildo. Por lo que, el C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen en resumen entre sus argumentos; Que es necesario que se cumpla con la formalidad de que se declare vacante el cargo de Secretario del Ayuntamiento, para poder solicitarle al Ejecutivo Municipal, la propuesta de otra persona idónea y a consideración de este Cabildo que deba ocupar dicho cargo, lo anterior en atención, de que la Administración Municipal no puede permanecer paralizada y desorganizada por las funciones inherentes a ese cargo. Así mismo la mayoría proponen que con fundamento en el artículo; 126, del Código Municipal vigente en el Estado, sea la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Sindico de Mayoría), quien en primer término, desempeñe provisionalmente las funciones inherentes al cargo de la Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento, y en ausencia de ella, sea la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, (Sindico de Minoría), y en ausencia de ella el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor). Así mismo se acuerda que se le requiera al Presidente Municipal de nuestro Ayuntamiento, para que haga una nueva propuesta, de quien deberá ocupar el cargo en trato, a consideración de este Cabildo, y que, en caso contrario, lo designara este Cabildo. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente Sesión de Cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Sindico de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, (Sindico de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, (Segundo Regidor), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, (Sexto Regidor), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, (Octavo Regidor), la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, (Decimo Primer Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado: 10, (DIEZ) votos a favor del acuerdo que se redacta en líneas que anteceden, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones. Acto seguido, se procede en términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 94 (NOVENTA Y CUATRO).

Por mayoría de votos; Se acuerda la declaración, por parte de este Cabildo, de que el cargo de Secretario del Ayuntamiento de este H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, se encuentra VACANTE, y que con fundamento en el artículo; 126, del Código Municipal vigente en el Estado, sea la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Sindico de Mayoría), quien, en primer término, desempeñe provisionalmente las funciones inherentes al cargo de la Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento, y en ausencia de ella, sea la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, (Sindico de Minoría), y en ausencia de ella el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor). Y derivado de lo anterior, se le dé un término de 72, (SETENTA Y DOS) horas, al Presidente Municipal de nuestro Ayuntamiento, para que

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom.

haga una nueva propuesta, de quien deberá ocupar el cargo en trato, a consideración de este Cabildo, y en caso contrario, lo designara este Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el **artículo; 99, del Código Municipal vigente del Estado.**-----

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número once, del orden del día que tutela la presente audiencia, consistente; **En la, o no, revisión, restitución, revocación o modificación de las pensiones retiradas a varios pensionados de este Municipio, lo anterior a petición de reconsideración sobre el retiro de estas, por parte del HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. LO ANTERIOR, EN ATENCIÓN AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE AUDIENCIA, DE SUBSISTENCIA Y A LA VIDA.** Por lo que, el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), el cual preside la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen en resumen entre sus argumentos; Que por cuestiones humanistas, se deben de restituir las pensiones en cuestión, ya que dichas pensiones, se estaban otorgando a personas de la tercera edad, carentes de otro tipo de ingresos económicos, y que al retirarles las mismas, así como su servicio médico hubo lamentables decesos entre las personas acreedoras a estas pensiones. Así mismo que se deben de restituir también en atención al requerimiento de reconsideración que se le hizo a este Cabildo por parte del Honorable Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. Así mismo que las mismas deberían de restituirse en atención a la apariencia del buen derecho, ya que con su retiro se violentaron los derechos humanos de Audiencia, de subsistencia y a la vida de los pensionados, de lo que se deriva, que este Ayuntamiento, no puede permanecer en la ilegalidad, y menos violando derechos humanos, por este acto unilateral del poder Ejecutivo Municipal, que lo decidió sin aprobación de este Cabildo, lo cual resulta totalmente ilegal, ya que este tipo de decisiones son facultad exclusiva de este Cabildo. Por lo que, quien funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, (Sindico de Mayoría), la **C. CELIA ÁVILA VALENZUELA**, (Sindico de Minoría), el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, (Primer Regidor), la **C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA**, (Segundo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA**, (Tercer Regidor), la **C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ**, (Sexto Regidor), el **C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA**, (Séptimo Regidor), el **C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ**, (Octavo Regidor), la **C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS**, (Decimo Primer Regidor), el **C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS**, (Noveno Regidor). **Obteniendo como resultado: 10, (DIEZ) votos a favor de la restitución de las pensiones, 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones.** Acto seguido, se procede en términos del **artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila**, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que **se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada,** y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 95 (NOVENTA Y CINCO).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; **se acuerda la restitución de las pensiones retiradas a varios pensionados de este Municipio.** Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión

Blanca
 Irma
 Ramon
 Elia
 Juan
 Blanca
 Jesus
 Juan
 Eunice
 Evaristo

que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99, del Código Municipal vigente del Estado. -----

En el mismo contexto, para dar cumplimiento, al punto número doce del orden del día que tutelo la presente Sesión de Cabildo consistente; En la, o no, declaración de nulidad de los acuerdos 57 y 59 de la décima sesión ordinaria, de fecha 30 del Mes de Julio del Año 2019. Lo anterior, por no haber cumplido la Sesión en comento, con los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica, al violentarse lo establecido en los artículos 87, 126 fracción I y II, del Código Municipal vigente en el Estado. Por lo que, el C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), el cual preside, la Sesión de Cabildo en cuestión, expone dicho punto, al cabildo en pleno, por lo que, cede la palabra, a los diversos Regidores, quienes exponen en resumen entre sus argumentos; Que la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 30 del Mes de Julio del Año 2019, se convocó a la misma en forma viciada, violando lo establecido en los artículos 87, 126 fracción I y II, 129 fracción X, del Código Municipal vigente en el Estado. Lo anteriores así, ya que a la misma no se convocó en forma escrita, mucho menos con veinte cuatro horas de anticipación a esta. Así mismo, la citación o notificación, no contaba con la información necesaria para estudiar los puntos de acuerdo establecidos en el orden del día de esa Sesión de Cabildo. Así mismo se nos engañó al tratar el punto de acuerdo referentes a las observaciones a la Ley de Egresos del año 2019, pues se nos dijo que eran simples observaciones, y después nos damos cuenta, que el punto de acuerdo referido, se acordó y transcribió, como modificación a la Ley de Egresos del año 2019, lo cual viola los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica, establecidos en los numerales 14 y 16 Constitucionales. Así mismo el Secretario de Ayuntamiento en ese entonces ejercito indebida e ilegalmente voto en la Sesión de Cabildo en trato, violando la ley Municipal vigente en el Estado. Así mismo no se contaba con las dos terceras partes de los ediles del ayuntamiento para tratar temas como las observaciones o modificaciones a la ley de Egresos del año 2019, así como la aprobación del avance financiero del Municipio del segundo trimestre 2019. Por lo que solicitan la anulación de los acuerdos de referencia; acuerdos 57 y 59 de la décima sesión ordinaria. Por lo que, quién funge como secretaria, y por instrucciones de quien preside la presente sesión de cabildo, sometió a votación de los ediles presentes, en forma verbal e individualizada, el punto de acuerdo antes citado, emitiendo su voto a favor la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ, (Sindico de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA, (Sindico de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL, (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA, (Segundo Regidor), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA, (Tercer Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ, (Sexto Regidor), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA, (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ, (Octavo Regidor), la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS, (Decimo Primer Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS, (Noveno Regidor). Obteniendo como resultado: 10, (DIEZ) votos a favor de la nulidad de los acuerdos 57 y 59 de la décima sesión ordinaria. 0, (CERO) en contra, y 0, (CERO) abstenciones. Acto seguido, se procede en términos del artículo, 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 96 (NOVENTA Y SEIS).

Por mayoría de votos con el carácter de mayoría calificada; se acuerda que todos los integrantes que conforman este Órgano Colegiado formen

Blanca
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like Blanca, Irma, Celia, Elia, Juan, Jesús, Eunice, Evaristo, and Madero.]

parte de la comisión, para dar cabal y rápido cumplimiento, a los acuerdos tomados en la presente sesión de Cabildo. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 99, del Código Municipal vigente del Estado.

Así mismo, quien preside, instruye a la secretaria, que asiente en el acta respectiva, que el **C. JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ**, (Quinto Regidor), la **C. BEATRIZ ALEJANDRA ORTIZ ONTIVEROS**, (Cuarto Regidor), la **C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ**, (Decimo Regidor), Quisieron justificar sus inasistencias a la presente Sesión de Cabildo, mediante escrito donde externaron puntos muy personales, por lo que no se justifica sus inasistencia, faltando con lo anterior, a sus obligaciones, estipuladas o establecidas, en el artículo 105 fracción II y fracción IX, del Código Municipal vigente en el Estado, haciéndoles saber a los y las mismas, en las responsabilidades que pudieran incurrir por tal acto, establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos y La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.--

Para cumplir con la formalidad, respecto a la declaratoria de clausura, de esta Cuarta Sesión de Cabildo extraordinaria (secreta), y sin haber otro asunto que tratar, y luego que el **C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL**, quien presidió la sesión de Cabildo en trato, determina que no existe otro asunto que tratar, toda vez que se agotaron la totalidad de los puntos del orden del día, declaro concluidos, los trabajos de esta QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA, siendo las 18:30 horas, del día 26, del mes de Septiembre, del año en curso, finalizando este acto, y para debida constancia del mismo, se redacta la presente acta, que suscriben quien en ella intervienen, firmando en ella, quienes así lo quisieron y lo hicieron, ante la fe de la suscrita la **C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ**, en mi calidad de Sindico de Mayoría de este H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, y fungiendo en este acto, como Secretaria de Ayuntamiento por acuerdo del mismo.

-----C O N S T E-----

**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26
(VEINTISÉIS), DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.**

**H. REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, DEL MUNICIPIO DE PARRAS DE
LA FUENTE, COAHUILA DE ZARAGOZA.**

C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ.
(Sindico de Mayoría).

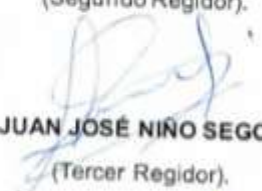
C. CELIA ÁVILA VALENZUELA.
(Sindico de Minoría).

Beltrán
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



C. RAMON ALVÍDREZ VILLAREAL.
(Primer Regidor).

C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA.
(Segundo Regidor).



C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA.
(Tercer Regidor).



C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ.
(Sexto Regidor).



C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA.
(Séptimo Regidor).



C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ.
(Octavo Regidor).



C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS.
(Décimo Primer Regidor).



C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS.
(Noveno Regidor).



C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ.
SECRETARIA PROVISIONAL DEL AYUNTAMIENTO, POR ACUERDO
DE CABILDO.

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx